2026-2027

COLLEGE BOUND ACADEMY

MANUAL DE ESTUDIANTES Y FAMILIAS

Escuela Eastside : 2525 S 101st E Ave, Tulsa OK 74129, Phone : 918-800-0203

Escuela Brookside : 1110 E 45th Pl, Tulsa OK 74105, Phone : 918-800-0203

Descripción general de la escuela 4

Políticas de asistencia 7

Llegada 9

Salida 9

Salida anticipada 9

Recogida tarde 9

Llegada tarde/Salida anticipada 9

Salud y bienestar 10

COVID-19 10

Cierre de la escuela debido al clima..... 11

Políticas académicas 11

Uniformes 12

Transporte: Servicio de autobús escolar 15

Tecnología/Juguetes 17

Celebraciones 17

Código de conducta del estudiante 17

Suspensión fuera de la escuela 21

Revisión de estudiantes 21

Objetos perdidos o robados 21

Propiedad de la escuela 22

Libros de texto en préstamo 22

Computadoras 22

Trabajos de Google 23

Política de denuncia obligatoria 27

Exclusión de autorización para uso de imágenes y medios 28

Normas para el almuerzo 28

Información de salud y emergencias 29

Participación de las familias 30

Conferencias con las familias 32

Excursiones anuales 32

Oportunidades de voluntario 32

Visitantes 32

Código de conducta para familias y visitantes 33

Infracciones de las familias 33

Política de escuela libre del tabaco 34

Útiles escolares 34

Procesos para estudiantes con discapacidades 35

Política contra el acoso escolar (bullying) 36

Política de no discriminar 39

Política sobre redes sociales 39

Política sobre dispositivos electrónicos personales de los estudiantes 39

Expedientes estudiantiles 41

Información del directorio 43

Carta de Derechos de los Padres 44

Residencia44

Estimadas familias de College Bound Academy:

Nos sentimos honrados de darles la bienvenida a la escuela de College Bound Academy. Sabemos que el éxito de nuestra escuela depende del apoyo y la colaboración de nuestras familias. Esperamos formar una relación positiva con cada uno de ustedes durante este año escolar.

Las siguientes páginas les ayudarán a familiarizarse con los procedimientos, las políticas y las prácticas de nuestra escuela. Este manual está diseñado para servir como un recurso para los estudiantes, padres, madres y tutores desde el primer día escolar hasta el último día de clases.

Aunque este manual puede que no responda a todas sus preguntas, contiene información muy importante. Les recomendamos que lo lean cuidadosamente y lo guarden en un lugar seguro para consultarlo cuando sea necesario durante el año escolar.

En este manual encontrarán información sobre la estructura de College Bound Academy, las políticas de la escuela y las expectativas para todos los miembros de nuestra comunidad escolar.

Si en algún momento tienen preguntas o necesita ayuda, no duden en comunicarse con cualquier maestro o miembro del personal. Estamos aquí para apoyarlos.

Atentamente,

El personal administrativo de College Bound Academy

Descripción general de la escuela

A través de una enseñanza académica rigurosa y una cultura escolar alegre y orientada a los logros académicos, College Bound Academy prepara a cada estudiante con las herramientas necesarias para alcanzar el éxito académico y acceder a la universidad o a la carrera profesional de su preferencia.

Nuestras creencias

1. La educación es libertad.
2. Las circunstancias demográficas no determinan el destino.
3. El camino hacia la universidad comienza en Pre-Kínder.

Nuestra filosofía: En College Bound Academy, todos los miembros de la comunidad escolar de estudiantes, familias y personas son responsables de mantener los más altos estándares de excelencia. Sabemos que ustedes eligieron College Bound Academy porque comparten estas mismas expectativas para sus hijos y desean trabajar junto con nosotros para maximizar su éxito académico.

Para brindar la mejor educación posible a nuestros estudiantes, es esencial que trabajemos juntos para crear un ambiente laboral. Nuestra misión y visión se cumplirán mediante la implementación de cinco componentes académicos y cinco componentes culturales, basados en las mejores prácticas de escuelas de alto rendimiento que atienden a estudiantes de bajos recursos, estudiantes con discapacidades y estudiantes que están aprendiendo inglés.

Nuestros componentes fundamentales: Componente académico 1: Enseñanza de excelencia

Contrataremos, desarrollaremos y apoyaremos al personal altamente capacitado. Proporcionaremos desarrollos profesionales antes del inicio del año escolar, de manera continua durante el año y semanalmente para fortalecer las prácticas de enseñanza. La instrucción en el salón de clases estará basada en el modelo de liberación gradual de la responsabilidad, y los maestros utilizarán estrategias efectivas como:

- Trabajo en grupos pequeños.
- Cantos y porras para reforzar el aprendizaje.
- Aprendizaje mediante el movimiento físico (aprendizaje kinestésico).
- Repeticiones de conceptos.
- Estrategias de llamada y respuesta (*preguntar y responder*).
- Lectura con responsabilidad y participación.

Componente académico 2: Más tiempo para aprender

El horario escolar será de **7:45 a. m. a 2:45 p.m.**

Este tiempo nos permitirá:

- Dedicar más tiempo a la enseñanza de lectura, escritura y matemáticas.

- Brindar instrucción adaptativa según las necesidades de cada estudiante.
- Ofrecer intervenciones académicas para quienes necesiten apoyo adicional.
- Proporcionar enriquecimiento académico para los estudiantes.

Componente académico 3: Enfoque en la literatura

College Bound da prioridad a la enseñanza de la literatura durante los horarios escolares. Los estudiantes reciben cierta cantidad de minutos de instrucción directa a la literatura cada día, según su nivel de grado. Esto incluye instrucción directa en grupos grandes, y en grupos pequeños al igual que intervenciones académicas. College Bound Academy también fomenta el desarrollo de la lectura y la escritura mediante el uso de la biblioteca y programas de lectura, participa en las normas establecidas por la Ley de Suficiencia en Lectura (Reading Sufficiency Act) del Departamento de Educación del Estado de Oklahoma, incluyendo evaluaciones de detección programadas regularmente y una evaluación universal para identificar las características de la dislexia.

Componente académico 4: Currículo riguroso

Utilizaremos los Estándares Académicos del Estado de Oklahoma para desarrollar una secuencia de enseñanza clara y ambiciosa, alineada con objetivos académicos. Todos los objetivos están basados en estándares, los recursos curriculares y las lecciones rigurosas garantizarán que todos los estudiantes puedan competir a nivel local, estatal y nacional. Los maestros implementarán lecciones planificadas asegurando el rigor y la alineación entre los salones de clase y niveles de grado. A partir del segundo grado, los maestros estarán organizados por áreas de contenido académico, permitiendo que se conviertan en expertos en sus materias y que los estudiantes del mismo grado reciban la misma instrucción de excelencia en cada área.

Componente académico 5: Toma de decisiones basada en datos

Para garantizar que estamos avanzando hacia el logro de nuestras metas de crecimiento y dominio académico, se administrarán evaluaciones formales e informales de literatura y matemáticas constantemente. El personal analizará los datos después de cada evaluación. Los maestros ajustarán las unidades de enseñanza, las lecciones y las intervenciones según las necesidades de los estudiantes.

Componente cultural 1: Cultura basada en la misión

La misión universitaria estará presente, se escuchará y se refleja en cada aspecto de la cultura escolar. En toda la escuela habrá información sobre universidades y oportunidades educativas. El concepto de la universidad estará presente en los cantos escolares, las porras y el lenguaje utilizado en toda la escuela. Los estudiantes vivirán la misión universitaria mediante visitas a colegios y universidades junto con sus familias y maestros.

Componente cultural 2: Altas expectativas con alegría

Encontrar alegría en el esfuerzo y el trabajo del aprendizaje es un elemento clave para crear una escuela y salones de alto rendimiento.Los miembros de College Bound Academy mantendrán altas expectativas para los estudiantes dentro de un ambiente cálido y

estructurado. El personal será constante y firme, y al mismo tiempo positivo.Transmitiremos continuamente el mensaje de que tener altas expectativas forma parte de demostrar cuidado y apoyo hacia los estudiantes.

Componente cultural 3: Desarrollo del carácter
Se enseñarán valores y mentalidades orientadas hacia la universidad. Contaremos con un currículo de desarrollo del carácter y un sistema disciplinario basado en nuestros valores fundamentales, que apoyará una cultura de logro y desarrollará la capacidad de los estudiantes para tener éxito dentro y fuera del salón de clases.

Componente cultural 4: Las familias como socios
Los padres y maestros compartirán expectativas altas y complementarias sobre el desempeño académico de los estudiantes, para que puedan alcanzar y superar dichas expectativas. Las familias recibirán comunicación regular sobre el comportamiento de los estudiantes, los informes de progreso académico, y participarán en conferencias con los maestros. Involucramos a las familias en conversaciones sobre metas de aprendizaje para sus estudiantes.

Componente cultural 5: Estructura y sistemas
Para garantizar la calidad de la enseñanza y la consistencia cultural, habrá estructuras y sistemas establecidos para cada aspecto de la educación. Contaremos con procedimientos y rutinas consistentes para los estudiantes y el personal con el fin de usar el máximo tiempo de aprendizaje y brindar estabilidad y claridad a todos los miembros de nuestra comunidad educativa.

Políticas de asistencia: Se espera que los estudiantes lleguen puntualmente a la escuela y permanezcan hasta el final de cada día escolar. La asistencia a la escuela es una de las maneras más importantes en que usted puede preparar a su hijo para el éxito. La asistencia escolar ayuda a los estudiantes a obtener mejores calificaciones, desarrollar hábitos saludables para su vida, evitar comportamientos riesgosos y graduarse de la escuela secundaria. College Bound Academy utiliza cada minuto de nuestro día escolar extendido para maximizar el aprendizaje.

NOTIFICACIÓN DE AUSENCIAS POR PARTE DE LOS PADRES: Cuando un estudiante falte a la escuela, se necesita que los padres o tutores notifiquen a la oficina sobre la ausencia del estudiante y expliquen el motivo de la ausencia. Los padres o tutores son responsables de llamar a la escuela el día de la ausencia antes de las 8:30 a.m.

AUSENCIAS JUSTIFICADAS: Las siguientes ausencias pueden ser consideradas justificadas por la administración o su representante designado si el padre, madre o tutor proporciona documentación que respalde la ausencia:

- Fallecimiento de un familiar cercano.
- Emergencias familiares.

- Llegadas tarde o salidas anticipadas debido a citas médicas que no pueden programarse fuera del horario escolar.
- Enfermedad o lesión del estudiante.
- Observancia de un día festivo religioso.

AUSENCIAS NO JUSTIFICADAS

Las ausencias injustificadas incluyen cualquier situación que no esté mencionada en la sección anterior, incluyendo las ausencias por faltar a la escuela sin autorización. Una ausencia que haya sido informada, pero que no cumpla con los requisitos para ser justificada, las vacaciones familiares, se considerará como ausencia injustificada.

Los estudiantes que acumulen 10 o más ausencias injustificadas estarán en riesgo de perder su lugar en College Bound Academy.

De acuerdo con la ley del estado de Oklahoma, es ilegal que un padre, tutor u otra persona con la custodia de un menor de más de 5 años y menor de 18 años descuide o se niegue a asegurar que dicho menor asista y cumpla con las normas de una escuela pública, privada u otra institución educativa. **70 O.S. Sección 10-105**

POLÍTICA DE RETIRO DE ESTUDIANTES:

Un estudiante puede perder su lugar en College Bound Academy si:

* Faltan 3 días consecutivos sin que la familia se comunique con la escuela o sin una justificación válida.
* Acumula 5 días o 40 horas de ausencia dentro de un período de 20 días.
* Acumula un total de 12 días o más de ausencia durante el año escolar.

La asistencia será revisada mensualmente. Se enviarán cartas de asistencia a las familias cuyos estudiantes están en riesgo de perder su lugar en College Bound Academy.

Las cartas de asistencia deberán ser firmadas y devueltas a la escuela.

Un padre, madre o tutor puede retirar voluntariamente a un estudiante completando y firmando un Formulario de Retiro Voluntario con la administración o con la persona designada.

LAS SUSPENSIONES CUENTAN COMO AUSENCIAS :

Si se impone una suspensión fuera de la escuela, esta se considerará como una ausencia escolar y se registrará como tal. Si la administración escolar determina que es necesario que un estudiante sea recogido antes del final del día debido a su comportamiento, esta situación se registrará como una salida anticipada.

TRABAJO ACADÉMICO PERDIDO POR AUSENCIAS:

Se anima a los estudiantes a recuperar todo el trabajo académico correspondiente a los días en que estuvieron ausentes. Los estudiantes que hayan faltado podrán recibir crédito por el trabajo realizado, siempre que lo completen oportunamente después de regresar a la escuela. Tanto los estudiantes como sus padres o tutores son responsables de solicitar y completar las tareas de recuperación. Los estudiantes dispondrán de un día para recuperar el trabajo por cada día de ausencia.

Los exámenes programados con anticipación deberán presentarse en la fecha establecida. Haber estado ausente el día anterior al examen no exime al estudiante de presentar la evaluación. El trabajo recuperado de manera satisfactoria dentro del tiempo establecido después del regreso a la escuela recibirá el crédito completo.

RETENCIÓN RELACIONADA CON LAS AUSENCIAS: Un total de 10 ausencias (justificadas o injustificadas) darán lugar a que su estudiante sea incluido en la lista de considerada para retención, lo que puede resultar en que repita el grado escolar. Todas las decisiones de retención relacionadas con las ausencias son definitivas.

AUSENTISMO ESCOLAR: Estatutos de Oklahoma (Título 70, Sección 10-106) – Ley de Educación Obligatoria de Oklahoma
Si un menor falta a la escuela sin una justificación válida durante cuatro (4) o más días, o partes de días, dentro de un período de cuatro semanas, o si falta a la escuela durante diez (10) o más días, o partes de días, dentro de un semestre sin una justificación válida, el oficial de asistencia deberá informar inmediatamente dichas ausencias al fiscal de distrito del condado donde se encuentra la escuela para la presentación de una petición de Menor que Necesita Supervisión (Child in Need of Supervision) contra el menor, de conformidad con el Código Juvenil de Oklahoma. El Departamento de Educación del Estado de Oklahoma define el ausentismo crónico como faltar al 10 % del año escolar.

AUSENCIAS DEBIDAS A UNA CONDICIÓN MÉDICA DOCUMENTADA: Todo estudiante que, debido a una discapacidad física o mental documentada por un profesional de la salud, esté ausente durante un período prolongado no será objeto de medidas disciplinarias. Dichos estudiantes pueden tener derecho a recibir una educación adaptada a sus necesidades o capacidades individuales, según lo dispuesto por las leyes federales y estatales. Los estudiantes cuentan con derechos conforme a la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación, la Ley para Estadounidenses con Discapacidades (ADA) y la Ley para la Educación de Personas con Discapacidades (IDEA). Los estudiantes que califiquen para estas protecciones deberán presentar documentación que relacione sus ausencias con una condición de incapacidad.

Llegada: Las puertas de College Bound abren a las 7:30 a. m. Los estudiantes deben llegar a la escuela entre las 7:30 a.m. a 7:45 a.m. para ser considerados puntuales. El desayuno se servirá de 7:30 a.m. hasta las 7:45 a.m. Los estudiantes no pueden traer su propio desayuno al edificio escolar.
Los estudiantes que lleguen a las 7:46 a.m. o más tarde serán considerados tarde. Los padres o tutores deberán acompañar a los estudiantes que lleguen tarde a la Oficina para registrarlos antes de dirigirse a su salón de clases. Los estudiantes que lleguen tarde no recibirán desayuno.

Salida: Los estudiantes saldrán de la escuela entre 2:45 p.m. y 3:00 p.m. Las salidas temprano están disponibles únicamente hasta las 2:00 p.m. Si los padres o tutores necesitan hablar con un maestro relacionado con el salón de clases, deberán hacerlo después de la salida, cuando los maestros y el personal estén disponibles.
Nota: Con frecuencia, los maestros participan en sesiones de capacitación después del horario escolar y, por lo general, no están disponibles hasta las 4:30 p.m. cada tarde. Las

familias deberán comunicarse con el maestro titular de su estudiante para programar una reunión.

Salidas Tempranas: Los estudiantes que salgan de la escuela antes de las 2:00 p. m. recibirán una infracción por salida temprana. No se permitirá la salida de estudiantes entre las 2:00 p.m. y las 2:45pm. Los padres o tutores deberán registrar la salida del estudiante en la Oficina antes de retirarlos de la de la escuela.

Recogida Tarde: Si un estudiante no es recogido antes de las 3:00 p.m., se considerará una recogida tarde y esto contará en su registro de asistencia. El Departamento de Servicios Humanos o la policía podrán ser notificados si los padres o tutores autorizados no recogen al estudiante a tiempo.

Llegada Tarde / Salida temprana: Las llegadas tarde y las salidas tempranas se contabilizan como parte del total de ausencias para fines de promoción o retención, la posible pérdida del lugar del estudiante en College Bound Academy y las remisiones al Fiscal de Distrito por violación de la **Sección 10-106 del Título 70 de los Estatutos de Oklahoma (70 O.S. § 10-106)**.

Cada tres (3) llegadas tarde, recogidas tardes o salidas tempranas equivaldrá a una (1) ausencia.

Todos los estudiantes deben ser registrados para salir por un padre o tutor (o por una persona autorizada que esté en la lista de contactos de emergencia) en la oficina antes de salir de la escuela. Los padres o tutores que recojan a un estudiante deberán presentar una identificación oficial emitida por el estado o una tarjeta de recogida emitida por la escuela. Para efectos de la financiación estatal, un estudiante debe asistir al menos dos de las primeras tres horas del día escolar para ser registrado como presente durante medio día. Del mismo modo, debe asistir al menos dos de las últimas tres horas del día escolar para ser registrado como presente durante medio día. *(Normas de Acreditación del Estado de Oklahoma).*

Salud y Bienestar: Para ayudar a mantener saludables a todos los estudiantes, por favor mantenga a su estudiante en casa si tiene fiebre. Los estudiantes deben permanecer en casa si:

- La temperatura del estudiante es de 100.0 °F (37.8 °C) o más (sin haber tomado medicamentos para bajar la fiebre) durante las últimas 24 horas.
- El estudiante tiene una tos intensa o persistente.
- El estudiante ha vomitado o ha tenido diarrea durante las últimas 24 horas.
- El estudiante tiene piojos u otro tipo de parásitos.
- El estudiante tiene alguna enfermedad contagiosa o una condición médica sin tratar (por ejemplo, conjuntivitis, faringitis estreptocócica, influenza, etc.).
- El estudiante presenta una erupción cutánea de causa desconocida u otra afección no identificada.
- El estudiante ha dado positivo recientemente a COVID-19. *

Antes de regresar a la escuela, los estudiantes deben haber permanecido 24 horas completas sin fiebre y sin vómitos. sin haber tomado medicamentos para reducir la fiebre.Para justificar la ausencia, el estudiante deberá presentar una nota médica al regresar a la escuela. Si tiene alguna inquietud sobre la salud de su hijo(a), comuníquese con su doctor. * De acuerdo con las directivas de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC).

COVID-19: College Bound Academy sigue todas las directivas de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) aplicables a las escuelas. Para consultar la información y las recomendaciones más recientes, visite www.cdc.org.

Si su hijo(a) da positivo al COVID-19, presenta síntomas de COVID-19 o un profesional de la salud le indica que debe permanecer en cuarentena, la familia deberá notificar a la escuela de inmediato.

Para la escuela de Eastside de CBA, llame al número principal de CBA: 918-925-1580.

Para notificar a la escuela de Brookside de CBA, llame al 918-925-1620.

CBA cuenta con un plan establecido en coordinación con el Departamento de Salud de Tulsa para responder a las exposiciones al COVID-19. Implementaremos este plan para proteger a los estudiantes y al personal; sin embargo, esto requiere una acción y una notificación. Todas las ausencias relacionadas con el COVID-19 serán justificadas. Si tiene inquietudes sobre la salud de su hijo(a), comuníquese con su profesional de salud. Si un estudiante falta a la escuela debido a una enfermedad, solicite al médico que envíe por correo electrónico o por fax la nota médica para justificar la ausencia a:

Correo electrónico: records@collegeboundschool.org
Fax: 918-925-1585

Cierre de la Escuela por Condiciones Climáticas

College Bound Academy publicará todas las decisiones relacionadas con el cierre de la escuela por condiciones meteorológicas en Talking Points. Se hará todo lo posible por publicar el anuncio del cierre de la escuela y también se enviará un mensaje automatizado por teléfono o texto. Si College Bound Academy necesita cerrar la escuela antes del horario habitual por otras razones de emergencia, la oficina escolar podrá comunicarse con los padres o tutores para informarles sobre el cierre. Si la escuela debe cerrar durante el día escolar, se hará todo lo posible por notificar a los padres o tutores para coordinar el transporte de los estudiantes desde la escuela.

En caso de condiciones climáticas peligrosas (como una advertencia de tornado, granizo, tormentas eléctricas u otras situaciones similares), las puertas permanecerán cerradas y los estudiantes no serán entregados hasta que la advertencia haya finalizado.

Políticas Académicas

POLÍTICA DE INTEGRIDAD ACADÉMICA: College Bound valora la integridad académica. No se permitirá ningún acto de deshonestidad o engaño que mejore la calificación de un estudiante en cualquier tarea o evaluación.

La deshonestidad académica incluye, entre otras acciones:

- Copiar las respuestas de otra persona durante un examen.
- Utilizar apuntes, fórmulas u otra información no autorizada durante una evaluación.
- Obtener acceso o proporcionar acceso a materiales que serán o han sido calificados.
- Permitir que otra persona realice el trabajo o las tareas asignadas al estudiante. El copiar también constituye una forma de deshonestidad académica. El copiar incluye presentar el trabajo de otra persona como propio o no utilizar comillas cuando corresponde al citar las palabras de otra persona.

Los estudiantes que cometan actos de deshonestidad académica estarán sujetos a las consecuencias que la escuela considere apropiadas, incluyendo, entre otras:

- Notificación a los padres o tutores.
- Repetir la tarea o actividad.
- No recibir calificación por la tarea.
- Presentar una disculpa.

POLÍTICA DE PROMOCIÓN Y RETENCIÓN

Las familias recibirán las calificaciones al final de cada trimestre como indicador del progreso del estudiante hacia el dominio de los contenidos y los estándares correspondientes a su grado escolar. Un estudiante será promovido al siguiente grado cuando:

1. Haya completado los requisitos del grado que cursa con un nivel de desempeño competente.
2. A juicio del personal profesional de la escuela, haya alcanzado los objetivos de aprendizaje establecidos para su grado actual, después de revisar múltiples instrumentos de evaluación.
3. Haya demostrado el nivel de madurez social, emocional y física necesario para tener una experiencia de aprendizaje exitosa en el siguiente grado.

La promoción se define como el cumplimiento satisfactorio de los requisitos de un determinado grado escolar y el avance al siguiente grado al final del año escolar. En el expediente académico acumulativo del estudiante se registrará que el grado actual fue completado exitosamente.

La retención es la decisión de no promover al estudiante al siguiente grado al finalizar el año escolar y de registrar en su expediente académico acumulativo que el grado actual no fue completado satisfactoriamente.

La retención puede ocurrir debido a un número excesivo de ausencias, definido como más de 10 ausencias (justificadas o injustificadas). Las ausencias se acumulan tanto por días completos de inasistencia como por llegadas tarde o salidas tempranas. Tres (3) llegadas tarde o tres (3) salidas anticipadas equivalen a una (1) ausencia. Los problemas relacionados con el ausentismo escolar pueden dar lugar a la presentación de una denuncia por ausentismo ante la División de Menores del Tribunal Testamentario (Probate Court Juvenile Division). Un estudiante puede ser retenido si falta a la escuela más de 10 días durante el año escolar o si presenta problemas significativos de conducta que ocasionen una pérdida considerable de tiempo de instrucción. En esas situaciones, nuestro objetivo es transformar las conductas que están impidiendo el aprendizaje, pero mientras trabajamos para resolver esa situación, se podrá recomendar que el estudiante repita el grado debido a la pérdida de una cantidad significativa de contenido académico esencial. College Bound Academy se reserva el derecho de cambiar la asignación de grado de un estudiante durante los primeros 60 días de inscripción, con el fin de ubicarlo en el nivel que mejor se adapte a sus necesidades académicas y de desarrollo.

Uniformes: Demostramos respeto por nuestra apariencia y por la unidad de nuestra comunidad mediante el uso del uniforme escolar. Además, vestir el uniforme adecuado contribuye a que la escuela sea un lugar donde los estudiantes puedan concentrarse en el aprendizaje.

Se espera que todos los estudiantes de nuestra comunidad cumplan con el código de vestimenta de la escuela para poder asistir a clases. No se permiten mochilas. Se pueden utilizar bolsas para artículos personales de aproximadamente 8 × 6 pulgadas sin embargo, estos no pueden tener logotipos visibles ni accesorios como llaveros, juguetes u otros objetos decorativos.

	Uniformes de Grados PK-8th
Camisetas	• Cualquier camisa de uniforme oficial de College Bound Academy es adquirida en nuestra tienda de uniformes en línea. • Camisa tipo polo de color azul marino o blanca, sin logotipo (puede comprarse en cualquier tienda comercial). • Camisa lisa de color rosa, turquesa o azul marino, sin logotipo (puede comprarse en cualquier tienda comercial). Los estudiantes deberán tener una camisa oficial de College Bound (CBA). Esta camisa podrá usarse cualquier día escolar de acuerdo con el código de vestimenta; sin embargo, también será la vestimenta designada para todas las excursiones patrocinadas por la escuela.

Sudaderas	• Sudadera azul marino oficial de College Bound adquirida en nuestra tienda de uniformes en línea. • Sudadera de color azul marino, sin logotipo (puede comprarse en cualquier tienda comercial). • No se permiten otras sudaderas y suéteres durante el día escolar. Las sudaderas con capucha (gorra) no están permitidas durante el día escolar. Si un estudiante usa una sudadera con capucha o una chaqueta con capucha para venir a la escuela, deberá guardarla en su casillero y no se le permitirá usarla dentro del edificio escolar.
	Los abrigos y otras chaquetas no están permitidos dentro del edificio escolar.
Pantalones	• Pantalones deportivos (pants) azul marino oficiales de College Bound Academy adquiridos en nuestra tienda de uniformes en línea (solo para PK-4). • Pantalones cortos deportivos (chores) azul marino oficiales de College Bound Academy adquiridos en nuestra tienda de uniformes en línea (solo para PK-4). • Pantalones deportivos azul marino, sin logotipos (pueden comprarse en cualquier tienda comercial) (solo para PK-4). • Pantalones cortos deportivos azul marino, sin logotipos (pueden comprarse en cualquier tienda comercial) (solo para PK-4). • Faldas tipo jumper de color azul marino, negro o caqui (pueden comprarse en cualquier tienda comercial). • Pantalones de vestir de color azul marino, negro o caqui (pueden comprarse en cualquier tienda comercial). Los estudiantes de 5 al 8 grado no pueden usar pantalones cortos deportivos ni pantalones deportivos (pants).
	No se permiten pantalón de mezclilla **No se permiten medias como pantalones.** **No se permiten joggers.** **No se permiten pantalones tipo cargo.**
Zapatos	Se puede usar cualquier zapato deportivo cerrado (tenis), preferiblemente con cordones o velcro para garantizar la seguridad del estudiante. No se permiten zapatos con luces ni zapatos con ruedas, ya

	que pueden distraer del aprendizaje. Las botas para nieve o lluvia pueden usarse para ir y regresar de la escuela, pero <u>NO pueden usarse dentro de la escuela.</u>
Faldas/Vestidos	Se pueden usar vestidos de uniforme de color azul marino o caqui (pueden comprarse en cualquier tienda comercial). Se pueden usar faldachor (combinación de falda y pantalón corto) de color azul marino, negro o caqui (pueden comprarse en cualquier tienda comercial). Los vestidos y las faldas deben tener un largo apropiado para la escuela (no más de 2 pulgadas por encima de la rodilla). Se deben usar medias o pantalones cortos debajo de los vestidos o faldas.
Joyas	• Solo se permiten aretes pequeños (no se permiten aretes grandes de aro ni aretes colgantes; los aretes deben ser del tamaño de una moneda de diez centavos o más pequeños). • Se permiten collares/cadenas. Deben mantenerse dentro de la camisa. • Se permiten relojes digitales y análogos; NO se permiten relojes inteligentes. • Recomendamos que los estudiantes no usen joyas de valor en la escuela, ya que con frecuencia se pierden objetos personales en las instalaciones escolares. *Tenga en cuenta que College Bound Academy no se hace responsable por pertenencias personales perdidas, extraviadas o robadas.
Misceláneos	• Los tatuajes temporales, los tatuajes dibujados, la pintura facial y el cabello pintado con aerosol están prohibidos, ya que crean distracciones del aprendizaje.

Asegúrese de MARCAR con el nombre del estudiante la etiqueta interior de toda la ropa del uniforme de sus estudiantes, especialmente las sudaderas.

<u>INFRACCIONES DEL UNIFORME:</u> Después de las primeras 6 semanas de clases, las familias deberán traer la vestimenta adecuada a la escuela para que el estudiante pueda cambiarse y regresar a clase.

ACCIDENTES QUE REQUIEREN CAMBIO DE ROPA: Los accidentes pueden ocurrir durante el día escolar prolongado, incluso a estudiantes que normalmente no tienen accidentes. Los padres o tutores legales de estudiantes de preescolar (Pre-K), kínder y de estudiantes mayores que tengan antecedentes de accidentes al usar el baño deberán enviar una camisa adicional del uniforme y un pantalón o parte inferior adicional que permanecerán en la escuela. En caso de un accidente, se le proporcionará al estudiante esta ropa para que pueda cambiarse.

Transporte: Autobús Escolar: El servicio de autobús hacia y desde College Bound Academy se proporciona a todos los estudiantes que viven a más de 1.5 millas del edificio escolar.El derecho al servicio gratuito de autobús depende del buen comportamiento del estudiante mientras espera y viaja en el autobús escolar. La participación en el transporte en autobús es un privilegio.Todas las expectativas de comportamiento descritas en el Código de Conducta de College Bound Academy se aplican al transporte en autobús escolar. Se espera que los estudiantes que utilizan el autobús escolar actúen de manera responsable y respetuosa en todo momento.

Los estudiantes que estén en 2do grado o grados superiores pueden caminar a casa sin que haya una persona responsable esperándolos en la parada del autobús para recogerlos.

Los estudiantes de Pre-Kínder, Kínder y 1.er grado deben estar acompañados por una persona responsable o por un hermano(a) mayor que también viaje en el autobús; de lo contrario, serán devueltos al edificio escolar después de que la ruta haya terminado.

* Tenga en cuenta que los estudiantes de 2.º grado o grados superiores deben bajarse del autobús en su parada designada, independientemente de si un padre, madre o tutor está presente para recibirlos.

EXPECTATIVAS PARA EL AUTOBÚS

- Los estudiantes permanecerán en el asiento asignado. Se espera que permanezcan sentados a menos que el conductor o la administración escolar les den permiso explícito para moverse.
- Los estudiantes permanecerán sentados en silencio y con una postura segura. Esto significa que deben mirar hacia el frente, sentarse completamente hacia atrás en el asiento y mantener los pies en el piso.
- Los estudiantes mantendrán sus manos dentro del autobús en todo momento. No sacarán las manos por las ventanas del autobús.
- Los estudiantes mantendrán todos sus artículos con ellos. No lanzarán objetos dentro del autobús.
- Los estudiantes no usarán lenguaje ofensivo.
- Los estudiantes obedecerán las instrucciones del conductor del autobús.
- No se permitirá el uso de teléfonos celulares.

Para que los conductores de autobús puedan llevar a los estudiantes a la escuela y a casa de manera segura y puntual, deben concentrarse en la carretera en todo momento. Por

esta razón, mientras estén en el autobús, los estudiantes deben permanecer en sus asientos, hablar en voz baja y seguir todas las instrucciones del conductor. Los estudiantes que no cumplan con estas reglas ponen en riesgo su propia seguridad y la de los demás. Se espera que las familias refuercen la importancia de mantener un comportamiento adecuado en el autobús y comprendan las posibles consecuencias de una mala conducta. El comportamiento inapropiado puede resultar en una infracción de autobús, suspensión del servicio de autobús o la cancelación del servicio de transporte. Si un estudiante es suspendido o pierde el servicio de autobús, el padre, madre o tutor será responsable de organizar un transporte alternativo. La falta de asistencia a la escuela como resultado de la pérdida del privilegio de transporte en autobús se considerará como ausencias injustificadas. La decisión de la administración de limitar o revocar los privilegios de viajar en autobús es final y no puede ser apelada.

INFRACCIONES DEl AUTOBÚS

- Después de 3 infracciones de autobús, el estudiante perderá el privilegio de usar el autobús por un día.
- Después de 6 infracciones de autobús, el estudiante perderá el privilegio de usar el autobús por una semana.
- Después de 9 infracciones de autobús, el estudiante perderá el privilegio de usar el autobús por un mes.
- Después de 12 infracciones de autobús o por cualquier comportamiento extremadamente grave, el estudiante perderá el privilegio de usar el autobús por el resto del año escolar.

INFRACCIONES DE AUTOBÚS DE PADRES/FAMILIAS

- Después de 3 ocasiones en las que el estudiante no sea recogido en la parada del autobús, la familia perderá el privilegio de usar el autobús por una semana.
- Después de 6 ocasiones en las que el estudiante no sea recogido en la parada del autobús, la familia perderá el privilegio de usar el autobús por un mes.
- Después de 9 ocasiones en las que el estudiante no sea recogido en la parada del autobús, la familia perderá el privilegio de usar el autobús por el resto del año escolar.

Los cambios de transporte deben realizarse a través de la oficina antes de las 10:00 a. m. del día en que se realizará el cambio. Esto nos permite mantener la seguridad de los estudiantes y garantizar que cada estudiante utilice el medio de transporte correcto al final del día del cambio. No se permitirán cambios de transporte después de las 10:00 a. m. Los cambios de transporte solo se permitirán durante la inscripción de verano y durante el cambio de semestre (diciembre). Para informar un cambio de transporte, por favor llame a:

918-925-1580 (Escuela de Eastside) **918-925-1620** (Escuela de Brookside)

Tecnología/Juguetes

Los estudiantes no tendrán la oportunidad de jugar con juguetes durante el día escolar, por lo que deben dejarlos en casa. Los estudiantes que traigan artículos inapropiados a la escuela, incluidos, entre otros, juguetes, dispositivos portátiles de música y punteros láser, tendrán dichos artículos confiscados. Los artículos confiscados no serán devueltos a los estudiantes; un padre, madre o tutor deberá acudir a la escuela para recuperarlos.

Los estudiantes que sean encontrados con un teléfono celular o un reloj inteligente encendido durante el día escolar tendrán el dispositivo confiscado y no les será devuelto. Un padre, madre o tutor deberá acudir a la escuela para recuperar cualquier teléfono celular o reloj inteligente confiscado.

Dado que la escuela no utiliza candados en los casilleros, recomendamos a todos los estudiantes que dejen en casa los artículos de valor que no sean esenciales, ya sean monetarios o de otro tipo, ya que no pueden almacenarse de forma segura en la escuela. La escuela no se hace responsable por artículos perdidos o robados.

Infracciones de teléfonos

Ofensas y Consecuencias

#0- Los maestros establecen expectativas claras dentro de sus salones de clase y recordarán a los estudiantes dichas expectativas.

#1- El maestro llamará a la administración para que recoja el teléfono. El padre, madre o tutor deberá recoger el teléfono después del horario escolar.

#2- El maestro llamará a la administración para que recoja el teléfono. El padre, madre o tutor deberá recoger el teléfono después del horario escolar.

#3- El maestro llamará a la administración para que recoja el teléfono. El padre, madre o tutor deberá recoger el teléfono después del horario escolar, y el estudiante cumplirá una suspensión fuera de la escuela (OSS).

Negarse a entregar el teléfono y/o presentar otra conducta extrema : El estudiante deberá ser recogido ese mismo día por su padre, madre o tutor y recibirá consecuencias disciplinarias de acuerdo con los detalles del incidente de conducta.

Celebraciones

College Bound Academy no permite celebraciones individuales de estudiantes dentro de los salones de clase, lo que incluye los cumpleaños. College Bound Academy no celebra días festivos; sin embargo, los estudiantes y sus familias pueden participar en celebraciones organizadas por la escuela durante el año, incluyendo, entre otras, el Día de la Amistad, el Día de las Profesiones y la Celebración de Invierno.

Código de Conducta del Estudiante

College Bound Academy está comprometida a proporcionar un ambiente de aprendizaje seguro y ordenado para todos los estudiantes y no tolerará conductas que sean peligrosas o interrumpan el proceso de aprendizaje. Cualquier estudiante que muestre un comportamiento violento en la propiedad escolar o durante una actividad escolar podrá ser suspendido de inmediato mientras se lleva a cabo una investigación del incidente. Además, el estudiante podrá estar sujeto a acciones legales por parte de las autoridades correspondientes.

Procedimientos y Directrices para las Intervenciones Físicas

College Bound Academy está comprometida con la meta de que todos los estudiantes aprendan a ser personas responsables, cooperativas y productivas. Con este propósito, College Bound Academy apoya el uso de técnicas de instrucción y disciplina diseñadas para enseñar las habilidades y actitudes que los estudiantes necesitan para desenvolverse de manera efectiva dentro de la sociedad. En particular, la intervención preventiva, el refuerzo positivo de las conductas deseadas y el desarrollo de habilidades sociales y estrategias para la resolución de conflictos se consideran las herramientas más eficaces para promover el crecimiento y el desarrollo.

Sección A: Procedimientos Estándar para las Intervenciones Físicas

College Bound Academy reconoce que la enseñanza y la disciplina eficaces ocasionalmente requieren contacto físico entre el personal y los estudiantes. Esto incluye el contacto que ocurre como parte integral del proceso de aprendizaje. También incluye el contacto utilizado por el personal para facilitar que un estudiante realice una conducta deseada. Dicho contacto se considera apropiado siempre que refleje la naturaleza constructiva de las técnicas eficaces de enseñanza y disciplina.

Algunos ejemplos incluyen, entre otros, cuando:

1. Se felicita o recompensa a un estudiante.
2. Un miembro del personal intenta establecer o fortalecer una relación positiva con un estudiante.
3. Se utilizan actividades de representación para enseñar habilidades sociales o estrategias de resolución de problemas.
4. Un estudiante necesita ayuda para aprender una habilidad específica.

5. Un estudiante necesita ayuda para mejorar su atención en una tarea.
6. Un estudiante necesita ayuda para controlar movimientos corporales excesivos.
7. Un estudiante realiza ejercicios de mantenimiento como parte de fisioterapia o terapia ocupacional.
8. Se utilizan señales no verbales (como toques suaves en la mano, el hombro, etc.) como un medio para ayudar al estudiante a reconocer una conducta inapropiada, mejorar el autocontrol y evitar procedimientos disciplinarios.
9. Un estudiante necesita ayuda para seguir las instrucciones del personal y trasladarse de un lugar a otro (en ausencia de una resistencia significativa por parte del estudiante).
10. Un estudiante necesita ayuda para seguir las instrucciones del personal para soltar un objeto que tenga en su posesión (en ausencia de una resistencia significativa por parte del estudiante).

Nota: Estas categorías y ejemplos de contacto físico apropiado no pretenden ser una lista exhaustiva. El uso de contacto físico en otras situaciones también se considerará apropiado, siempre que dicho contacto refleje claramente la filosofía positiva y la naturaleza constructiva de las técnicas eficaces de enseñanza y disciplina.

Sección B: Procedimientos para Intervenciones Físicas Intensivas

College Bound Academy reconoce que algunos estudiantes presentan un nivel de conducta inapropiada que no siempre puede controlarse o modificarse mediante los procedimientos disciplinarios escolares estándar. Por lo tanto, puede ser necesario utilizar técnicas de intervención intensiva para lograr una resolución efectiva de las dificultades de comportamiento. Estas técnicas incluyen el uso de contacto físico en un grado mayor al que normalmente se emplea, así como la restricción física cuando existan preocupaciones por la seguridad de los estudiantes y del personal que justifiquen el uso de este procedimiento. Al igual que con los procedimientos disciplinarios escolares estándar, el uso de estas técnicas debe reflejar la filosofía de que el objetivo principal de la disciplina es que todos los estudiantes adquieran las habilidades y actitudes positivas asociadas con una conducta responsable.

Contacto Físico Intensivo

Esto incluye el contacto físico que puede ocurrir cuando:

1. El personal debe intervenir en un conflicto entre estudiantes.
2. Un estudiante necesita ayuda para seguir las instrucciones del personal para trasladarse de un lugar a otro (cuando existe una resistencia significativa por parte del estudiante).
3. Un estudiante necesita ayuda para seguir las instrucciones del personal para entregar o soltar un objeto que tiene en su posesión (cuando existe una resistencia significativa por parte del estudiante).
4. Un miembro del personal utiliza una maniobra de liberación de autoprotección como medio para evitar lesiones personales causadas por la conducta agresiva de un estudiante.

Directivas para el Contacto Físico Intensivo

1. El contacto físico intensivo debe emplearse con precaución. Está prohibido el uso deliberado de fuerza excesiva, como sacudir violentamente a un estudiante, jalarlo bruscamente o golpearlo como forma de castigo, entre otras acciones similares.
2. Para garantizar que estas técnicas se utilicen de manera claramente constructiva, el miembro del personal debe mantener el autocontrol y la compostura durante toda la aplicación de la intervención.
3. Cuando un estudiante deba ser trasladado o se le solicite entregar un objeto, puede ser necesario contar con la ayuda de otro miembro del personal para lograr el objetivo deseado sin causar daño al estudiante.
4. El contacto físico intensivo no debe utilizarse como castigo ni amenazarse de una manera que pueda ser percibida como una forma de sanción.
5. El personal no debe solicitar la ayuda de otros estudiantes para aplicar contacto físico intensivo. Se reconoce, sin embargo, que los estudiantes pueden intervenir voluntariamente en ciertas situaciones, como al intentar separar o intervenir en un conflicto entre otros estudiantes.

Restricción Física

La restricción física se refiere a un procedimiento preventivo que se utiliza cuando existe una preocupación real de que un estudiante pueda sufrir una lesión personal, causar lesiones a otras personas o provocar daños significativos a la propiedad. Debido a la naturaleza intrusiva de la restricción física, College Bound Academy espera que el personal limite el uso de este procedimiento únicamente a aquellas situaciones que no puedan resolverse mediante otros procedimientos disciplinarios.

College Bound Academy espera que el personal utilice estrategias de intervención temprana siempre que sea posible para evitar que una situación se intensifique hasta el punto de requerir una restricción física. La intervención temprana incluye reconocer los primeros signos de ansiedad en un estudiante. Durante esta etapa, un enfoque de apoyo y empatía por parte del personal puede ayudar a disminuir o desescalar una posible crisis.

Los estudiantes que progresan más allá del nivel inicial de ansiedad pueden presentar conductas defensivas y pérdida del control racional. Durante esta etapa, el personal debe mantener una actitud profesional y controlada, estableciendo límites de conducta que sean claros, concisos y aplicables. Enfoques como estos pueden reducir la probabilidad de que un estudiante llegue a manifestar conductas agresivas o violentas que requieran el uso de la restricción física.

Directivas para la Restricción Física

1. La restricción física es un procedimiento de seguridad que se utiliza para proteger a las personas y la propiedad. No debe aplicarse como castigo.
2. Para garantizar que estas técnicas se utilicen de manera claramente constructiva, el miembro del personal debe procurar mantener el autocontrol y la compostura durante toda la aplicación del procedimiento.

3. La restricción física debe emplearse con precaución. Está prohibido el uso deliberado de fuerza excesiva, como sacudir violentamente a un estudiante, jalarlo bruscamente o golpearlo como forma de castigo, entre otras acciones similares.
4. La restricción puede utilizarse para mantener a un estudiante dentro del salón de clases o de la escuela cuando haya demostrado la intención o disposición de abandonar un área supervisada sin autorización, de tal manera que su seguridad personal pueda verse comprometida. Este procedimiento también podrá aplicarse durante excursiones y otras actividades escolares fuera del plantel.
5. Al aplicar una restricción física, el personal deberá utilizar únicamente la cantidad mínima de fuerza necesaria para proteger a las personas y la propiedad. Puede ser necesario solicitar la ayuda de otro miembro del personal para lograr el control de la situación sin causar daño al estudiante.
6. El personal puede orientar o aconsejar a los estudiantes para ayudarles a comprender cómo sus acciones podrían conducir a una situación en la que sea necesaria una restricción física. Sin embargo, la restricción física nunca debe utilizarse como una amenaza.
7. No se debe involucrar a otros estudiantes en la aplicación de una restricción física.
8. Durante toda la restricción física, el personal debe tranquilizar al estudiante, explicándole que la medida se está utilizando por motivos de seguridad, hasta que recupere el autocontrol. Si dicha comunicación pudiera intensificar la reacción emocional del estudiante, el personal podrá optar por ofrecer esa explicación una vez que el estudiante haya recuperado el control de sí mismo.
9. Después de utilizar una restricción física, deberán llevarse a cabo las acciones de seguimiento apropiadas con el fin de resolver el conflicto y evitar que sea necesario recurrir nuevamente a este procedimiento en el futuro. Estas acciones pueden incluir el reconocimiento y la expresión de sentimientos, asesoramiento, el análisis de alternativas de actuación, actividades de representación de actuaciones, cuando corresponda, y un intento de resolver la situación mediante el establecimiento de objetivos mutuos.

Procedimientos para la Restricción Física

College Bound Academy reconoce que las restricciones físicas realizadas por una sola persona son la práctica habitual en los programas escolares debido a las limitaciones de personal y al diseño tradicional de las escuelas. Por lo tanto, aunque las restricciones realizadas por dos personas pueden ser preferibles y más fáciles de aplicar, College Bound Academy autoriza al personal a utilizar restricciones físicas realizadas por una sola persona cuando sea necesario para proteger la seguridad de los estudiantes y del personal.

Procedimientos para la Documentación de Restricciones Físicas

Cuando se haya utilizado una restricción física, deberán seguirse los siguientes procedimientos: Se deberá completar un Formulario de Documentación de Aislamiento y Restricción Física y entregarlo a la administración o a la persona designada dentro de un día escolar después del incidente. Este formulario estará disponible para los padres, madres o tutores que lo soliciten.

Los padres o tutores del estudiante deberán ser notificados de que se utilizó una restricción física. La notificación podrá realizarse en persona, por teléfono o por correo postal. College Bound Academy fomenta el contacto directo con los padres siempre que sea posible. Referencia: *Con todo respeto*(2003).

Suspensión Fuera de la Escuela

En College Bound Academy, creemos que es importante mantener a los estudiantes en la escuela el mayor tiempo posible. Sin embargo, algunas conductas graves y las interrupciones significativas al aprendizaje de los demás pueden dar lugar a que un estudiante sea suspendido de la escuela.

Aunque College Bound Academy tiene la intención de cumplir con la ley de suspensión del estado de Oklahoma, conforme a la Sección 70 O.S. § 24-101.3, es importante señalar que la lista de infracciones que pueden justificar una suspensión fuera de la escuela en College Bound Academy no es exactamente la misma que la utilizada por Tulsa Public Schools.

Registro de Estudiantes

Toda la propiedad escolar (casilleros, escritorios, etc.) asignada a los estudiantes es propiedad de College Bound Academy. Al estudiante se le concede un derecho temporal de uso de dicha propiedad, el cual puede ser revocado en cualquier momento.

La propiedad escolar no puede utilizarse para almacenar contrabando u otros materiales, objetos, etc., prohibidos que infrinjan las reglas de la escuela. La administración o la persona designada puede, a su discreción, autorizar el registro de cualquier propiedad escolar sin el permiso del estudiante o sin la presencia del estudiante. Los estudiantes no tienen expectativa de privacidad con respecto a los casilleros, escritorios u otra propiedad escolar asignada temporalmente para su uso personal. La falta de expectativa de privacidad también incluye el uso de tecnología propiedad del distrito, incluyendo la red Wi-Fi y el uso de Internet. El personal escolar puede retirar de los casilleros o escritorios cualquier artículo que esté prohibido en la escuela o que pueda utilizarse para interferir o interrumpir el proceso educativo. Ninguna persona que asista a una actividad patrocinada por la escuela podrá ocultar en su persona, en una cartera, bolso, etc., ningún arma, narcótico, droga peligrosa, alcohol u otra sustancia u objeto que viole las leyes locales o estatales o las reglas escolares.

Propiedad Perdida o Robada

Recomendamos a las familias que se aseguren de que los niños no traigan objetos de valor a la escuela. Cualquier artículo que los estudiantes traigan a la escuela y que pueda causar interrupciones será confiscado por la escuela.Hacemos todo esfuerzo razonable para devolver todos los artículos personales al padre, o tutor correspondiente; sin embargo, la escuela no es responsable de reemplazar artículos perdidos o robados ni de compensar a la familia por el valor de dichos artículos. Asegúrese de etiquetar todos los uniformes, chaquetas, loncheras, libros, mochilas y otros artículos personales que los estudiantes traigan o usen en la escuela. La ropa perdida se colocará en el área de objetos perdidos

ubicada en la Oficina. College Bound Academy no se hace responsable por ningún artículo perdido que haya sido confiscado debido a que era una distracción. Después de cierto período de tiempo, los artículos que permanezcan en el contenedor de objetos perdidos podrán ser desechados o donados a discreción de la escuela. Los artículos que distraigan o sean inapropiados no deben llevarse a la escuela. Esto incluye iPads, videojuegos portátiles y otros dispositivos electrónicos. Estos artículos serán confiscados si se encuentran, y un padre, madre o tutor deberá recogerlos.

- ☐ Los estudiantes no tienen permitido tener los siguientes artículos en la escuela:
- ☐ ● Cualquier sustancia ilegal
- ☐ ● Vaporizadores (*vapes*)
- ☐ ● Encendedores
- ☐ ● Armas o armas de juguete
- ☐ ● PS5, Nintendo Switch o cualquier otro dispositivo electrónico de videojuegos
- ☐ Traer estos artículos a la escuela podría resultar en medidas disciplinarias, incluyendo, entre otras, la suspensión.

Propiedad Escolar: College Bound Academy espera que los estudiantes traten la propiedad y el equipo escolar con cuidado y responsabilidad. La propiedad escolar incluye el edificio y las instalaciones, el equipo, incluyendo toda la tecnología, los libros y otros bienes materiales de College Bound Academy. Las acciones intencionales que causen daños o perjuicios a la propiedad escolar pueden resultar en medidas disciplinarias.

Libros de Texto Prestados: A los estudiantes se les pueden proporcionar libros de texto escolares. Los estudiantes deben mantener estos libros en buenas condiciones durante todo el año. Los libros dañados o perdidos serán responsabilidad del estudiante y deberán pagarse de acuerdo con el monto determinado por la escuela. Las boletas de calificaciones pueden ser retenidas si no se han pagado las cuotas correspondientes a los libros.

Computadoras: El uso de una computadora escolar o tecnología similar (iPads, cámaras, etc.) es un privilegio y puede ser revocado por la escuela. El uso de computadoras y de todos los recursos tecnológicos escolares está regulado por nuestra Política de Uso Aceptable. La escuela se reserva el derecho exclusivo de hacer cumplir la política de uso aceptable y de limitar o retirar en cualquier momento el privilegio de un estudiante de utilizar una computadora escolar. Los padres, madres o tutores no pueden utilizar la cuenta de correo electrónico de un estudiante para obtener otras cuentas de correo electrónico de estudiantes ni para enviar correos electrónicos a cualquier estudiante o grupo de estudiantes. Las cuentas de correo electrónico de los estudiantes están sujetas a las políticas de registro y revisión de estudiantes.

Trabajos de Google: En College Bound Academy, utilizamos Google, que incluye herramientas de productividad educativa de Google, como Gmail, Calendarios, Documentos, Clases y otras más. En College Bound Academy, los estudiantes utilizan sus cuentas de Google para completar tareas, comunicarse con los maestros y desarrollar habilidades de ciudadanía digital del siglo XXI. Al crear una cuenta de estudiante, College

Bound Academy puede proporcionar a Google cierta información personal del estudiante, incluyendo, por ejemplo, su nombre, dirección de correo electrónico y contraseña. Google también puede recopilar información personal directamente de los estudiantes, como un número de teléfono para la recuperación de la cuenta o una foto de perfil agregada a la cuenta de Google.

Cuando un estudiante utiliza los servicios principales de Google, Google también recopila información basada en el uso de dichos servicios. Esto incluye:
● Información de la cuenta, que incluye datos como el nombre y la dirección de correo electrónico

● Actividad mientras utiliza los servicios principales, que incluye información como la visualización e interacción con contenido, las personas con quienes el estudiante se comunica o comparte contenido y otros detalles sobre el uso que hace de los servicios.

● Configuración, aplicaciones, navegadores y dispositivos. Google recopila información sobre la configuración del estudiante y las aplicaciones, navegadores y dispositivos que utiliza para acceder a los servicios de Google. Esta información incluye el tipo de navegador y dispositivo, la configuración, identificadores únicos, sistema operativo, información de la red móvil y número de versión de la aplicación. Google también recopila información sobre la interacción de las aplicaciones, navegadores y dispositivos del estudiante con los servicios de Google, incluyendo la dirección IP, informes de errores, actividad del sistema y la fecha y hora de una solicitud.

● Información de ubicación. Google recopila información sobre la ubicación del estudiante según lo determinado por diversas tecnologías, como la dirección IP y el GPS.

● Comunicaciones directas. Google conserva registros de las comunicaciones cuando el estudiante proporciona comentarios, hace preguntas o solicita asistencia técnica. Este aviso describe la información personal que proporcionamos a Google para estas cuentas y cómo Google recopila, utiliza y divulga la información personal de los estudiantes en relación con dichas cuentas. Al utilizar sus cuentas de Google Workspace for Education, los estudiantes pueden acceder y utilizar los siguientes “Servicios Principales” ofrecidos por Google (descritos en: https://workspace.google.com/terms/user_features.html):

- Assignments
- Calendar
- Classroom
- Cloud Search
- Drive y Docs
- Gmail
- Google Chat
- Google Chrome Sync
- Google Meet
- Google Vault
- Groups for Business
- Keep
- Migrate
- Sites
- Tasks

Además, también permitimos que los estudiantes accedan a ciertos otros servicios de Google con sus cuentas de Google Workspace for Education (por ejemplo, Google Maps u otros motores de búsqueda de Google). Asimismo, permitimos que los estudiantes accedan a servicios adicionales de terceros con sus cuentas de Google Workspace for Education. El administrador de nuestra escuela habilita el acceso a estos servicios de terceros con la cuenta de Google Workspace for Education del estudiante y autoriza la divulgación de datos, según lo soliciten los servicios de terceros.

Google proporciona información sobre los datos que recopila, así como sobre cómo utiliza y divulga la información recopilada de las cuentas de Google Workspace for Education en su Aviso de Privacidad de Google Workspace for Education. Puede leer dicho aviso en línea en: https://workspace.google.com/terms/education_privacy.html
Los Servicios Adicionales a los que permitimos que los estudiantes accedan con sus cuentas de Google Workspace for Education también pueden recopilar la siguiente información, según se describe en la Política de Privacidad de Google:

● Actividad mientras utilizan los servicios adicionales, que incluye información como los términos que el estudiante busca, los videos que ve, el contenido y los anuncios que visualiza e interactúa, información de voz y audio cuando utiliza funciones de audio, actividad de compras y actividad en sitios web y aplicaciones de terceros que utilizan servicios de Google.

● Aplicaciones, navegadores y dispositivos. Google recopila la información sobre las aplicaciones, navegadores y dispositivos del estudiante descrita anteriormente en la sección de servicios principales.

● Información de ubicación. Google recopila información sobre la ubicación del estudiante según lo determinado por diversas tecnologías, incluyendo GPS, dirección IP, datos de sensores del dispositivo e información sobre elementos cercanos al dispositivo, como puntos de acceso Wi-Fi, torres celulares y dispositivos habilitados con Bluetooth. Los tipos de datos de ubicación que recopilamos dependen, en parte, del dispositivo y de la configuración de la cuenta del estudiante.

En los Servicios Principales de Google Workspace for Education, Google utiliza la información personal de los estudiantes principalmente para proporcionar los servicios principales que utilizan las escuelas y los estudiantes. Esta información también se utiliza para mantener y mejorar los servicios; hacer recomendaciones para optimizar el uso de los servicios; proporcionar y mejorar otros servicios solicitados por el estudiante; brindar asistencia; proteger a los usuarios de Google, clientes, al público y a Google; y cumplir con obligaciones legales. Consulte el Aviso de Privacidad de Google Cloud para obtener más información. En los Servicios Adicionales de Google, Google puede utilizar la información recopilada de todos los Servicios Adicionales para proporcionar, mantener y mejorar sus servicios; desarrollar nuevos servicios; ofrecer servicios personalizados; medir el rendimiento; comunicarse con escuelas o usuarios; y proteger a Google, a los usuarios de Google y al público. Consulte la Política de Privacidad de Google para obtener más detalles.

¿Google utiliza la información personal de los estudiantes de escuelas K-12 para mostrarles publicidad dirigida? No. No se muestran anuncios en los Servicios Principales de Google. Además,

ninguna de la información personal recopilada en los servicios principales se utiliza con fines publicitarios.

Algunos servicios adicionales pueden mostrar anuncios; sin embargo, para los usuarios de escuelas primarias y secundarias (K-12), los anuncios no serán anuncios personalizados, lo que significa que Google no utiliza información de la cuenta del estudiante ni su actividad anterior para dirigir anuncios. No obstante, Google puede mostrar anuncios basados en factores generales, como las consultas de búsqueda del estudiante, la hora del día o el contenido de la página que está leyendo.

¿Puede mi hijo compartir información con otras personas utilizando la cuenta de Google?

Podemos permitir que los estudiantes accedan a servicios de Google como Google Docs y Sitios, que incluyen funciones mediante las cuales los usuarios pueden compartir información con otras personas o públicamente. Por ejemplo, si su estudiante comparte una foto con un amigo y ese amigo hace una copia de la foto o la comparte nuevamente, dicha foto puede continuar apareciendo en la cuenta de Google del amigo, incluso si su estudiante la elimina de su propia cuenta de Google. Cuando los usuarios comparten información públicamente, esta puede estar disponible a través de motores de búsqueda, incluido Google Search.

¿Google divulgará la información personal de mi hijo?

Google no compartirá información personal con empresas, organizaciones o personas fuera de Google, excepto en los siguientes casos: Con nuestra escuela: El administrador de nuestra escuela (y los revendedores que administran la cuenta de Workspace de usted o de su organización) tendrá acceso a la información del estudiante. Por ejemplo, pueden tener la capacidad de:

- Ver la información de la cuenta, la actividad y las estadísticas.
- Cambiar la contraseña de la cuenta del estudiante.
- Suspender o cancelar el acceso del estudiante a su cuenta.
- Acceder a la información de la cuenta del estudiante para cumplir con las leyes, regulaciones, procesos legales u órdenes gubernamentales aplicables.
- Restringir la capacidad del estudiante para eliminar o editar su información o configuración de privacidad.

Con su consentimiento: Google compartirá información personal fuera de Google cuando exista consentimiento de los padres. Para procesamiento externo: Google compartirá información personal con sus afiliados y otros proveedores externos de confianza para procesarla en nombre de Google, siguiendo las instrucciones de Google y cumpliendo con la Política de Privacidad de Google, el Aviso de Privacidad de Google Cloud y cualquier otra medida adecuada de confidencialidad y seguridad.

Por razones legales: Google compartirá información personal fuera de Google si considera de buena fe que el acceso, uso, conservación o divulgación de dicha información es razonablemente necesario por motivos legales, incluyendo el cumplimiento de solicitudes gubernamentales exigibles y la protección de usted y de Google.

¿Qué opciones tengo como padre, madre o tutor?

Si usted da su consentimiento para que su hijo utilice Google, puede acceder a la cuenta de Google de su hijo o solicitar que sea eliminada comunicándose con la administración de College Bound Academy.

Si desea detener la recopilación o el uso adicional de la información de su hijo, puede solicitar que utilicemos los controles de servicio disponibles para acceder a la información personal, limitar el acceso de su hijo a determinadas funciones o servicios, o eliminar por completo la información personal de los servicios o de la cuenta de su hijo.

Usted y su hijo también pueden visitar:
https://myaccount.google.com

mientras hayan iniciado sesión en la cuenta de Google Workspace for Education, para ver y administrar la información personal y la configuración de privacidad de la cuenta.

¿Qué sucede si tengo más preguntas o deseo obtener más información?

Si tiene preguntas sobre nuestro uso de las cuentas de Google o sobre las opciones disponibles para usted, comuníquese con la administración de College Bound Academy.

Si desea obtener más información sobre cómo Google recopila, utiliza y divulga información personal para proporcionarnos servicios, revise los siguientes recursos:

- Centro de Privacidad de Google Workspace for Education: https://www.google.com/edu/trust/
- Aviso de Privacidad de Google Workspace for Education: https://workspace.google.com/terms/education_privacy.html
- Política de Privacidad de Google: https://www.google.com/intl/en/policies/privacy/
- Aviso de Privacidad de Google Cloud: https://cloud.google.com/terms/cloud-privacy-notice

Los Servicios Principales de Google Workspace for Education se nos proporcionan bajo el Acuerdo de Google Workspace for Education:
https://www.google.com/apps/intl/en/terms/education_terms.html

y el Anexo de Procesamiento de Datos de la Nube (Cloud Data Processing Addendum):
https://cloud.google.com/terms/data-processing-addendum

POLÍTICA DE USO ACEPTABLE: College Bound Academy utiliza Internet para apoyar el aprendizaje, la investigación, el plan de estudios y el desarrollo profesional, y espera que los estudiantes utilicen este acceso de una manera coherente con estos objetivos.

POLÍTICA DE USO INACEPTABLEs

El uso inapropiado incluye, entre otros:

● Divulgar, utilizar o distribuir información personal identificable sobre uno mismo o sobre otras personas.

● Acceder, enviar o reenviar materiales o comunicaciones que sean difamatorios, pornográficos, obscenos, sexualmente explícitos, acosadores o ilegales.

● Plagiar material obtenido de Internet o copiar/descargar material protegido por derechos de autor.

● Utilizar Internet con fines comerciales o instalar cualquier software comercial, *shareware* o *freeware*.

● Utilizar Internet para enviar o recibir información relacionada con instrumentos peligrosos, como bombas, dispositivos explosivos, armas automáticas, armas de fuego u otro tipo de armamento.

Infracciones: El acceso al servicio de Internet de College Bound Academy es un privilegio y no un derecho. College Bound Academy se reserva el derecho de negar, revocar o suspender privilegios específicos de usuarios y/o tomar otras medidas disciplinarias, incluyendo la suspensión, por violaciones de esta política.

La escuela notificará a las agencias de aplicación de la ley sobre actividades ilegales realizadas mediante el servicio de Internet de College Bound Academy. La escuela cooperará plenamente con funcionarios locales, estatales y federales en cualquier investigación relacionada con actividades ilegales realizadas a través del servicio.

Política Obligatorio de Reporte

College Bound Academy cumple con todas las leyes del estado de Oklahoma que requieren que el personal escolar reporte casos sospechosos de abuso o negligencia infantil. La ley de Oklahoma exige que los maestros, enfermeros y todo el personal escolar que tenga motivos para creer que un niño menor de dieciocho (18) años es víctima de abuso o negligencia informe de inmediato el caso al Departamento de Servicios Humanos (Department of Human Services). Los reportes pueden realizarse por escrito, personalmente o mediante cualquier otro método establecido por el departamento. Los enfermeros escolares, asistentes de salud u otros profesionales de la salud que examinen, atiendan o traten a una víctima de lo que parece ser una conducta delictiva que causa lesiones, incluyendo, entre otros, abuso físico o abuso sexual infantil según lo definido por la Ley de Compensación para Víctimas de Delitos de Oklahoma (Oklahoma Crime Victims

Compensation Act), deben informar de manera oral o por teléfono el caso de inmediato a la agencia de aplicación de la ley más cercana en el condado donde ocurrió la conducta delictiva.

Si se desconoce el lugar donde ocurrió la conducta, el reporte deberá hacerse a la agencia de aplicación de la ley más cercana al lugar donde se está tratando la lesión.

No reportar dicha información de manera oportuna, presentar informes falsos o realizar reportes sin una base factual constituirá un delito menor.

La ley también otorga inmunidad de responsabilidad civil o penal a la persona que realice dicho reporte de buena fe.

No es responsabilidad del personal escolar demostrar que el niño ha sufrido abuso o negligencia. La evidencia de abuso infantil puede incluir marcas físicas en el cuerpo, abuso sexual, explotación o negligencia. Línea Directa de Abuso Infantil de Oklahoma: 1-800-533-3511

Opción para No Autorizar la Publicación de Medios

College Bound Academy creará periódicamente publicaciones (impresas o digitales) para destacar los logros de los estudiantes, la vida escolar y los eventos de la escuela. Estas publicaciones y sitios web se desarrollarán con fines de admisiones, relaciones públicas, recaudación de fondos y otros usos que promuevan a la escuela. La escuela también puede recibir solicitudes de medios de comunicación externos para destacar a la escuela y a sus estudiantes. La escuela continuará identificando y utilizando a los estudiantes en relación con cualquiera de estos programas o actividades relacionadas, a menos que reciba un formulario de exclusión (*salida*) completo y firmado por el padre, madre o tutor legal del estudiante. Los formularios de exclusión deben entregarse dentro de las primeras dos semanas de clases y pueden obtenerse en la oficina de College Bound Academy. Si un estudiante no cuenta con un formulario de autorización de medios firmado, no será incluido en el anuario escolar, en los anuncios de Talking Points ni en ninguna presentación de clase por Zoom.

Normas de Almuerzo: El almuerzo es una parte muy importante del día de su hijo. Aunque College Bound Academy ofrece almuerzo todos los días, usted puede optar por preparar el almuerzo de su hijo en casa.

Tenga en cuenta que los estudiantes deben traer su almuerzo preparado al llegar a la escuela. La oficina principal no tiene la capacidad de aceptar almuerzos de estudiantes durante el día escolar, incluyendo entregas de comida rápida externa para estudiantes.

College Bound Academy es una escuela LIBRE DE NUECES Y SEMILLAS. Estos artículos NO pueden incluirse en el almuerzo del estudiante, incluyendo bebidas que contengan nueces de árbol, como el agua de coco.

Además, no se permiten bebidas carbonatadas, bebidas energéticas ni bebidas con cafeína. La escuela tampoco calienta los almuerzos que los estudiantes traen de casa, por lo que les pedimos que hagan los preparativos necesarios.

Información de Salud y Emergencias: MEDICAMENTOS

Los medicamentos con receta y sin receta, las drogas y el equipo médico y/o suministros médicos correspondientes deben ser entregados personalmente a los funcionarios de la escuela por el custodio legal del estudiante (o por el adulto designado por el custodio legal).

Todos los medicamentos deben estar en un frasco de farmacia debidamente etiquetado que incluya una fecha de receta vigente, el nombre del estudiante y las instrucciones de administración. Los medicamentos de venta libre deben estar en su envase original.

Los medicamentos solo se administrarán según las indicaciones de un médico o según la información de la etiqueta del medicamento de venta libre, de acuerdo con la edad y el peso del estudiante.

El custodio legal debe completar el formulario de Administración de Medicamentos autorizando que el medicamento sea administrado. Todo medicamento debe ser contado por un funcionario de la escuela en presencia del custodio legal o del adulto designado, y ambas partes deben firmar un registro oficial de la cantidad de medicamento entregada.

PRIMEROS AUXILIOS

El personal de College Bound Academy capacitado en los fundamentos de primeros auxilios proporcionará primeros auxilios a los estudiantes cuando sea apropiado.

Este consentimiento permanecerá vigente a menos que College Bound Academy reciba un formulario de exclusión (*salida*) completo y firmado por el padre, madre o tutor legal del estudiante.

Los formularios de exclusión deben entregarse dentro de las primeras dos semanas de clases y pueden obtenerse en la oficina de College Bound Academy.

EMERGENCIA MÉDICA O CRISIS

Si ocurre una emergencia médica con un estudiante en la escuela, se administrarán primeros auxilios y se contactará inmediatamente a los padres, madres o tutores.

Si no se puede contactar a los padres, madres o tutores, se llamará a los contactos de emergencia.

Si la situación lo requiere, la escuela se comunicará con los Servicios Médicos de Emergencia (911).

Si un estudiante o visitante presenta una crisis, los miembros del personal intentarán calmar la situación y ayudar a que todas las personas involucradas se sientan seguras y tranquilas.

Si el personal presente en el lugar no puede controlar la situación, la escuela se comunicará con las agencias correspondientes, como COPES, la Policía de Tulsa o los Servicios Médicos de Emergencia (911).

Transporte de Emergencia

En caso de una emergencia médica, un estudiante puede requerir transporte en ambulancia por un servicio de ambulancias autorizado por el Estado de Oklahoma. También puede requerir exámenes de rayos X, anestesia, diagnóstico o tratamiento dental, médico o quirúrgico por parte de cualquier médico o dentista con licencia del Estado de Oklahoma, así como servicios hospitalarios que puedan ser proporcionados al menor bajo el consentimiento general, específico o especial de un miembro designado del personal de College Bound Academy o de la enfermera escolar, quien actúe como custodio temporal de dicho menor.

Esto incluye situaciones en las que dicho diagnóstico o tratamiento sea realizado en el consultorio del médico o dentista, o en un hospital autorizado por el Estado de Oklahoma. El médico o dentista ejercerá su criterio profesional para autorizar la disposición de cualquier tejido o parte corporal removida. Este consentimiento se otorga por adelantado antes de que se requiera cualquier diagnóstico o tratamiento específico, con el propósito de permitir que las personas que tienen la custodia temporal del menor, así como el médico o dentista, ejerzan su mejor juicio respecto a las necesidades de dicho diagnóstico o tratamiento médico, dental o quirúrgico.

Este consentimiento permanecerá vigente a menos que sea revocado previamente por escrito y entregado al médico, dentista o a la persona encargada de la custodia, cuidado y control del menor.

POLÍTICA SOBRE PIOJOS Y LIENDRES

Después de una revisión, un estudiante que tenga piojos será enviado a casa y el tutor será responsable del tratamiento de los piojos.

Los estudiantes que regresen a la escuela después de recibir tratamiento para piojos deberán ser examinados por un personal escolar para verificar la ausencia de piojos vivos y liendres antes de entrar al salón de clases.

Por favor, acompañe a su estudiante a la oficina y permanezca con él/ella hasta que sea autorizado para regresar a clase. Si se determina que un estudiante tiene liendres, se contactará inmediatamente al tutor de dicho estudiante, pero el estudiante no será excluido de la escuela.

Participación Familiar: La participación familiar en la vida educativa de un niño es fundamental para su éxito. Animamos a los padres a desarrollar asociaciones sólidas y positivas con College Bound Academy, incluyendo con todo el personal docente y administrativo. College Bound Academy cuenta con una organización de padres y maestros. Periódicamente se enviará información sobre cómo unirse.

COMUNICACIÓN: Para ser socios efectivos, debemos comunicarnos. Hay varias maneras en las que podemos y nos comunicaremos con usted durante el año. Llamadas telefónicas: Durante el año, es posible que reciba una llamada telefónica o una nota de un maestro o administrador escolar. Si el mensaje requiere una respuesta, comuníquese con la escuela por teléfono o por escrito dentro de las 24 horas. Siempre será bienvenido a llamar al maestro si tiene alguna pregunta o inquietud.

Reuniones: Si la escuela solicita una reunión con usted y su hijo, significa que necesitamos hablar con usted sobre un asunto importante. Si desea programar una reunión con maestros o administradores, comuníquese directamente con ellos y permita de 24 a 48 horas para programarla.

Inquietudes de Padres y Familias :Si tiene alguna inquietud sobre una política escolar, una calificación académica, una decisión disciplinaria o cualquier otro asunto, siga el siguiente proceso de comunicación.

Puntos de Contacto

1er paso: Todas las preguntas e inquietudes serán dirigidas al maestro de su estudiante mediante correo electrónico, llamada telefónica, notas o mensajes.

2do paso: Si el problema no se resuelve, programe una reunión con el maestro de su estudiante.

3er paso: Si el problema no se resuelve, programe una reunión con el maestro de su estudiante y un miembro del equipo de liderazgo.

Prometemos tratarlo a usted y a sus inquietudes con respeto, y le pedimos que trate a nuestro personal con el mismo respeto.

Si un padre, madre o tutor falta al respeto a un miembro del personal de College Bound Academy, finalizamos la conversación y se le pedirá que se retire hasta que pueda llevarse a cabo una conversación más respetuosa.

En última instancia, queremos asegurarnos de encontrar una solución a cualquier desafío que pueda surgir y reconocemos que hacerlo en momentos de frustración puede no ser posible.

Información de Contacto de Padres

Mantenga su información de contacto actualizada en la Oficina Principal en todo momento. Por la seguridad de su hijo, es fundamental que podamos comunicarnos con usted cuando sea necesario.

REQUISITOS DE PREINSCRIPCIÓN

Los estudiantes de Pre-Kínder y Kínder requieren una evaluación previa durante el verano. También puede ser necesaria una orientación para todos los grados.

CONTACTO CON EL MAESTRO

El personal de College Bound Academy se comunicará regularmente con la familia de cada estudiante mediante Talking Points, correo electrónico, llamadas telefónicas o notas personales. Este será un breve seguimiento sobre el rendimiento académico, el desarrollo del carácter y el crecimiento del estudiante. También será un buen momento para conocer cualquier novedad que esté ocurriendo en casa y una oportunidad para que los padres y tutores hagan las preguntas que puedan tener.

Conferencias Familiares

Las conferencias entre familias y maestros son un componente fundamental de nuestro programa educativo y son obligatorias para todas las familias de CBA. Se espera que las familias asistan a una conferencia 2 veces al año. Los padres deben planificar asistir a una conferencia de 15 minutos durante el día escolar o en un horario previamente acordado antes o después de clases durante esa semana. Es posible que las familias no reciban la boleta de calificaciones de su hijo hasta que hayan asistido a la conferencia.

Excursiones Anuales

Los estudiantes de College Bound Academy pueden participar en excursiones con su nivel de grado o con grupos especiales, como clubes. Se proporcionará información a medida que esté disponible.

Oportunidades de Voluntariado

Publicaremos oportunidades de voluntariado según la necesidad y disponibilidad. Todas las familias son bienvenidas a asistir a excursiones y celebraciones, así como a participar en oportunidades de voluntariado.

Visitantes

Todos los visitantes de College Bound Academy deben cumplir con el Código de Conducta para Visitantes en todo momento.

Todos los visitantes deben registrarse inmediatamente al llegar a la escuela, dirigiéndose primero a la oficina escolar para indicar el propósito de su visita. La administración o la persona designada tiene la autoridad para aprobar o rechazar la visita.

Los visitantes autorizados deberán usar una identificación mientras se encuentren dentro de la escuela.

Todas las personas que se encuentren en la propiedad escolar deben identificarse cuando el personal escolar se lo solicite. Esto incluye a las personas presentes en actividades patrocinadas por la escuela y en los alrededores de los autobuses escolares.

Si una persona se niega a identificarse y a indicar un propósito aceptable para su presencia, puede considerarse que está cometiendo una entrada no autorizada y se tomarán las medidas correspondientes.

College Bound Academy se reserva el derecho de negar las solicitudes de los padres para visitar y observar los salones de clase si existe algún conflicto o situación que pueda generar un ambiente inseguro o afectar potencialmente el bienestar de nuestros estudiantes.

College Bound Academy se reserva el derecho de solicitar a cualquier visitante que abandone el campus. Si el visitante no cumple con esta solicitud, será considerado una persona no autorizada en la propiedad escolar y se tomarán las medidas correspondientes.

Código de Conducta para Familias y Visitantes

College Bound Academy anima a las familias a visitar la escuela y los salones de clase para observar a los estudiantes, maestros y miembros del personal. La escuela y las actividades autorizadas por ella son lugares de trabajo y aprendizaje donde deben establecerse normas para garantizar la seguridad de todos los estudiantes.

Un administrador o la persona que este designe es responsable de la seguridad de todas las personas que se encuentran dentro del edificio y en los terrenos de la escuela. Por lo tanto, el siguiente Código de Conducta para Familias y Visitantes se aplica a todas las familias y visitantes de la escuela. Se considera visitante a cualquier persona que no sea un miembro regular del personal o un estudiante de la escuela, incluyendo padres, familiares y miembros de la comunidad.

Infracciones de las Familias

Las infracciones de las familias son conductas y acciones que no cumplen con el Código de Conducta para Familias y Visitantes de College Bound Academy.

Si ocurre una infracción, el visitante que la cometa recibirá una notificación. Las violaciones continuas al Código de Conducta para Familias y Visitantes pueden resultar en la prohibición de ingresar a la propiedad escolar, dependiendo de la gravedad de las infracciones.

1. Las familias y los visitantes deben presentarse en la oficina al llegar a la escuela para registrarse, obtener un gafete de visitante, indicar el motivo de su visita y presentar una identificación válida cuando se les solicite.
2. No se permitirá que las familias ni los visitantes interrumpan la instrucción. Los maestros no interrumpirán la enseñanza para discutir asuntos individuales de un estudiante con los padres o tutores, ya que esto reduce el tiempo de instrucción para todos los estudiantes.
3. Cualquier familiar o visitante que no esté autorizado para permanecer en el campus deberá retirarse inmediatamente. Si la situación lo amerita, se podrá emitir una orden de prohibición de ingreso y se llamará a las autoridades policiales locales.
4. Se espera que las familias y los visitantes mantengan en todo momento una actitud positiva hacia la educación, la escuela, los maestros y el personal.
5. Se espera que las familias y los visitantes demuestran un interés activo en el trabajo escolar y el progreso de sus hijos mediante una comunicación profesional y regular con la escuela.
6. Las familias y los visitantes deberán comportarse de manera cortés y apropiada al hablar o interactuar con los funcionarios escolares, ya sea por teléfono, correo electrónico, mensajes de texto o en persona.
7. Las familias deberán devolver todas las llamadas telefónicas o estar disponibles para hablar con el personal escolar dentro de las 24 horas respecto a asuntos relacionados con su hijo, especialmente sobre el trabajo académico y la disciplina.
8. Las familias o los contactos de emergencia deberán recoger a los estudiantes dentro de los 30 minutos posteriores a la notificación de una enfermedad u otra situación que requiera que el estudiante salga de la escuela.
9. Las familias deberán mantener actualizada su información de contacto y comunicar cualquier cambio al personal de la oficina.
10. Se solicita a las familias y visitantes que se abstengan de utilizar lenguaje despectivo, palabras ofensivas o comportamientos o conversaciones agresivas con los maestros y/o miembros del personal.
11. Las familias y los visitantes deberán cumplir con todas las leyes de tránsito y mantener prácticas de conducción seguras mientras se encuentren en las instalaciones de la escuela.

12. Si asisten a eventos de College Bound Academy (CBA), se permitirá la asistencia de hasta dos adultos por familia. Este límite se establece para la seguridad de todos y para garantizar el cumplimiento de las normas de capacidad, prevención de incendios y evacuación.
13. Las familias y los visitantes deberán cumplir en todo momento con todas las indicaciones y procedimientos establecidos para los estacionamientos de CBA.

El incumplimiento del presente Código de Conducta puede resultar en una infracción para la familia, una advertencia escrita de prohibición de ingreso o la prohibición de acceder a la propiedad escolar.

Política de Campus Libre de Tabaco

La escuela está comprometida a proporcionar un campus libre de tabaco para sus estudiantes. La política de la escuela sobre el consumo de tabaco es la siguiente:

El uso de productos de tabaco está prohibido en todas las instalaciones y áreas del lugar de trabajo, sin excepciones.

No se permite fumar en ningún lugar de la escuela, incluyendo todas las áreas comunes, ascensores, pasillos, vehículos, baños, salas de conferencias y reuniones, así como en cualquier otra área cerrada o al aire libre de la propiedad escolar.

Esta política se aplica a todos los empleados, familias y visitantes, así como a todos los productos de tabaco, incluidos cigarrillos, puros, pipas y tabaco para mascar.

El personal, las familias y los visitantes también tienen prohibido consumir productos de tabaco fuera del campus cuando puedan ser vistos desde la escuela o cuando se encuentren en las inmediaciones visibles de estudiantes de College Bound Academy durante eventos o excursiones fuera del campus. Esta política se aplica a todos los productos de tabaco, incluidos cigarrillos, puros, pipas y tabaco para mascar.

Útiles Escolares

La forma más sencilla de administrar los útiles escolares en los salones de los primeros grados, sin interrumpir el tiempo de enseñanza ni tener estudiantes sin materiales, es mantener útiles compartidos dentro del salón de clases. Solicitamos a las familias que donen los siguientes materiales y los traigan al evento Conozca al Maestro:

- 4 cajas de pañuelos desechables (Kleenex)
- 3 recipientes de toallitas desinfectantes
- 1 paquete de marcadores negros para pizarrón blanco (borrado en seco)
- 4 paquetes de papel blanco para copias
- 1 caja de crayones
- 1 paquete de papel de construcción (cartulina de colores)

TENGA EN CUENTA: Es posible que se soliciten materiales adicionales específicos para el grado escolar de su hijo.

Por favor, no escriba el nombre de su hijo en los materiales escolares, ya que estos serán de uso compartido en el salón de clases y no pertenecerán a un estudiante en particular.

Las familias pueden elegir la marca que prefieran para los artículos mencionados anteriormente y también pueden donar una cantidad mayor a la sugerida de cualquiera de ellos. ¡Siempre agradecemos recibir materiales adicionales! Si su hijo tiene materiales de arte especiales (por ejemplo, un paquete de marcadores con sellos o un lápiz gigante de recuerdo), por favor déjelos en casa, a menos que el maestro solicite específicamente que los estudiantes lleven materiales adicionales.

Garantías Procesales para Estudiantes con Discapacidades

Las leyes federales y estatales proporcionan ciertos derechos y protecciones procesales relacionados con la disciplina de los estudiantes que han sido identificados, conforme a dichas leyes, como estudiantes con necesidades especiales debido a una discapacidad.

Una copia del Aviso de Garantías Procesales está disponible en la Oficina Principal.

College Bound Academy puede suspender a estudiantes con discapacidades y suspender la prestación de servicios educativos por un total de hasta 10 días escolares consecutivos o 10 días escolares acumulativos durante un mismo año escolar sin proporcionar las garantías procesales de educación especial. La participación en clubes no cuenta para este límite de 10 días.

La administración o la persona designada tiene la facultad de ejercer discreción respecto al número de días de suspensión asignados a cada estudiante que recibe servicios de educación especial. En determinadas circunstancias, los estudiantes con discapacidades pueden ser suspendidos por más de 10 días escolares.

Cuando los funcionarios escolares prevean recomendar la expulsión de un estudiante, se aplicarán los siguientes procedimientos:

1. Proporcionar una notificación por escrito al padre, madre, tutor o padre sustituto acerca de la intervención o consecuencia disciplinaria que se está considerando, así como la fecha de una reunión del Programa de Educación Individualizado (IEP), la cual deberá celebrarse dentro de los 10 días posteriores a la decisión de disciplinar al estudiante.
2. El equipo del IEP deberá: Determinar si la conducta indebida está relacionada con la discapacidad del estudiante mediante la revisión de las evaluaciones y resultados diagnósticos, la información proporcionada por el padre, madre o tutor, las observaciones realizadas sobre el estudiante y su Programa de Educación Individualizado (IEP) y ubicación educativa.

La conducta no se considerará una manifestación de la discapacidad del estudiante si:

A. Al estudiante se le proporcionaron los apoyos complementarios de educación especial y las estrategias de intervención apropiadas.

B. La discapacidad no afecta la capacidad del estudiante para controlar su comportamiento.

C. Revisar y, si es necesario, modificar el Plan de Intervención Conductual, o, cuando corresponda, desarrollar una Evaluación Funcional del Comportamiento y un Plan de Intervención Conductual para abordar la conducta inapropiada.

D. Determinar si es apropiado un entorno educativo alternativo temporal y, cuando corresponda, incluir en el IEP los servicios y las modificaciones necesarias para que el estudiante continúe

participando en el currículo general y para abordar la conducta con el fin de evitar que vuelva a ocurrir.

Remoción Disciplinaria de Estudiantes con Discapacidades conforme a la Ley para la Educación de Personas con Discapacidades (IDEA) y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación/Título II de la Ley para Estadounidenses con Discapacidades (ADA)

El término "remoción disciplinaria" se refiere a toda suspensión fuera de la escuela y a cualquier otra medida disciplinaria que modifique la colocación educativa de un estudiante con una discapacidad.

El distrito puede aplicar una remoción disciplinaria de un estudiante con discapacidad de su ubicación educativa actual por un período de hasta 10 días escolares consecutivos o acumulativos durante un año escolar por cualquier violación de las políticas, normas o reglamentos de la escuela, en la misma medida en que aplicaría dicha medida a cualquier otro estudiante por la misma infracción.

El distrito puede aplicar una remoción disciplinaria de un estudiante con discapacidad de su ubicación educativa actual por más de 10 días escolares consecutivos o acumulativos durante un año escolar, de la misma manera en que disciplina a cualquier otro estudiante cuando la conducta no sea una manifestación de la discapacidad del estudiante.

La administración o la persona designada determinará el número de días de remoción disciplinaria que se impondrán por una violación de las políticas, normas o reglamentos de la escuela.

Los servicios de educación especial deberán proporcionarse al estudiante durante toda la duración de la suspensión a partir del undécimo día, según lo determine el equipo del Programa de Educación Individualizado (IEP).

Política Contra el Acoso Escolar

La escuela prohíbe todo acto de acoso, intimidación, violencia en las relaciones de noviazgo o acoso escolar (bullying), incluido el cibernético, cometido por cualquier estudiante en la propiedad escolar o durante actividades patrocinadas por la escuela (cualquier actividad realizada dentro o fuera de la propiedad escolar, incluidos los autobuses escolares y otros vehículos relacionados con la escuela, que sea patrocinada, reconocida o autorizada por la escuela).

Un ambiente escolar seguro y respetuoso es esencial para que los estudiantes puedan aprender y alcanzar altos estándares académicos. El acoso, la intimidación, la violencia en las relaciones de noviazgo y el bullying, al igual que otras conductas disruptivas o violentas, interfieren tanto con la capacidad del estudiante para aprender como con la capacidad de la escuela para educar a sus estudiantes en un entorno seguro.

Dado que los estudiantes aprenden con el ejemplo, se espera que los administradores escolares, maestros, miembros del personal y voluntarios sirvan como modelos de conducta apropiada, traten a los demás con respeto y cortesía y no toleren ninguna forma de acoso escolar.

Acoso, intimidación, violencia en las relaciones de noviazgo o bullying significa cualquiera de las siguientes situaciones:

1. Cualquier acto intencional, escrito, verbal, gráfico o físico que un estudiante o un grupo de estudiantes dirija hacia otro estudiante en más de una ocasión, y cuya conducta cause daño físico o emocional al otro estudiante y sea lo suficientemente grave, persistente o generalizada como para crear un ambiente educativo intimidante, amenazante o abusivo para ese estudiante. O Violencia dentro de una relación de noviazgo.

La definición de acoso, intimidación o bullying también incluye los actos descritos anteriormente cuando son generados, almacenados o transmitidos por medios electrónicos, lo que incluye el cibernético.

La escuela se reserva el derecho de imponer medidas disciplinarias por la conducta de los estudiantes fuera del campus cuando dicha conducta altere de manera sustancial el proceso educativo o la misión de la escuela, o represente una amenaza para la seguridad o el bienestar de un estudiante o de un miembro del personal.

Los factores que pueden considerarse para determinar si una conducta amerita medidas disciplinarias incluyen, entre otros, los siguientes:

1. Si la conducta causó una alteración significativa del proceso educativo o de la misión de la escuela debido al impacto sufrido por la persona(s) afectada(s) o al tiempo que el personal tuvo que dedicar para atender la situación o sus consecuencias.
2. Si existe una relación entre la conducta y las actividades escolares realizadas dentro de la escuela..
3. Si la conducta interfiere de manera significativa con la seguridad de un estudiante o de un miembro del personal, o con el derecho de enseñar y recibir educación.
4. Si la conducta invade la privacidad de otras personas.
5. Si cualquier amenaza es considerada una amenaza real por la administración de la escuela, utilizando los factores y criterios establecidos por los tribunales, el sentido común o el estándar de una persona razonable.

Algunos actos de acoso, intimidación, violencia en las relaciones de noviazgo, bullying o cibernético pueden ser incidentes aislados que requieran que la escuela responda de manera apropiada con respecto a las personas que cometieron dichos actos. Otros pueden ser tan graves o formar parte de un patrón más amplio de acoso, intimidación, violencia en las relaciones de noviazgo, bullying o ciberacoso que requieran una intervención en el salón de clases, en el edificio escolar o por parte de las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley.

Las consecuencias y las medidas correctivas apropiadas para los estudiantes que cometan actos de acoso, intimidación, violencia en las relaciones de noviazgo, bullying o ciberacoso pueden ir desde intervenciones positivas para modificar la conducta hasta la suspensión o la expulsión. En todos los casos se seguirán los procedimientos de debido proceso correspondientes para la suspensión y la expulsión.

Todo el personal escolar, los voluntarios y los estudiantes están obligados a informar a la administración o a la persona designada sobre cualquier incidente prohibido del que tengan conocimiento. Cualquier otra persona también puede informar a la administración o a la persona designada sobre incidentes prohibidos de los que tenga conocimiento.Cuando sea necesario, las denuncias anónimas podrán realizarse por teléfono, correo electrónico o por escrito.

La administración o la persona designada será responsable de determinar si el incidente denunciado constituye una violación de esta política. Para ello, llevará a cabo una investigación

pronta y exhaustiva del incidente reportado y elaborará un informe documentando el incidente prohibido. Una vez concluida la investigación, si se confirma que el incidente ocurrió, se notificará a los padres o tutores de cualquier estudiante involucrado. En la medida permitida por la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia de 1974 (Family Educational Rights and Privacy Act – FERPA, 20 U.S.C. § 1232g), los padres tendrán acceso a cualquier informe escrito relacionado con el incidente prohibido. Todo el personal escolar, los voluntarios y los estudiantes estarán individualmente protegidos contra responsabilidad civil por daños derivados de haber reportado un incidente de conformidad con esta política.

La escuela prohíbe cualquier acto de represalia o retaliación contra una víctima o contra cualquier persona que denuncie un acto de acoso, intimidación, violencia en las relaciones de noviazgo o bullying. Las consecuencias y las medidas correctivas apropiadas para una persona que incurra en represalias o retaliación serán determinadas por la administración o la persona designada, después de considerar la naturaleza y las circunstancias del acto, de conformidad con las políticas y procedimientos de la escuela.

La escuela implementará las siguientes estrategias para proteger a las víctimas:

- Supervisar y aplicar medidas disciplinarias a los estudiantes infractores de manera justa y consistente.
- Proporcionar supervisión de adultos durante el recreo, la hora del almuerzo, los descansos para ir al baño y en los pasillos durante los cambios de clase.
- Mantener comunicación con los padres o tutores de todas las personas involucradas.
- Proporcionar servicios de consejería a la víctima cuando se determine que son necesarios.
- Informar al personal escolar sobre el incidente e instruir para que supervise tanto a la víctima como al estudiante infractor a fin de detectar cualquier indicio adicional de acoso, intimidación, violencia en las relaciones de noviazgo o bullying.

El personal escolar deberá intervenir cuando observe conductas prohibidas y verificar diariamente con la víctima que no hayan ocurrido nuevos incidentes de acoso, intimidación, violencia en las relaciones de noviazgo, bullying o represalias por parte del agresor u otras personas.

El acoso, la intimidación, la violencia en las relaciones de noviazgo y el bullying pueden presentarse de muchas formas y variar considerablemente en cuanto a su gravedad y al impacto que tienen sobre la persona afectada y otros estudiantes.

Por ello, no existe una única respuesta establecida para todos los casos comprobados de acoso, intimidación o bullying. Aunque toda conducta que constituya acoso, intimidación, violencia en las relaciones de noviazgo o bullying dará lugar a medidas disciplinarias, la decisión sobre si corresponde imponer disciplina y el tipo de medida (por ejemplo, restricción de participación en clubes, suspensión dentro o fuera de la escuela o expulsión) quedará a criterio profesional de la administración o de la persona designada.

El siguiente procedimiento establece las posibles intervenciones que la administración o la persona designada pueden aplicar para hacer cumplir la prohibición del acoso, la intimidación, la violencia en las relaciones de noviazgo y el bullying. Sin embargo, las denuncias anónimas que no puedan verificarse por otros medios no serán la base para imponer medidas disciplinarias. El Formulario de Reporte de Incidentes de Bullying/Acoso está disponible en nuestro sitio web o en la oficina principal.

Política de No Discriminación

Todos los miembros de la comunidad escolar merecen desarrollarse en un ambiente de respeto y dignidad. College Bound Academy no tolerará ningún tipo de acoso o discriminación dentro de la escuela o en sus instalaciones por parte de empleados, estudiantes, familias o miembros de la comunidad. Todos los miembros de la comunidad escolar tienen derecho a estar en un ambiente libre de acoso y discriminación por motivos de:

- Color de piel.
- Etnia.
- Género.
- Orientación sexual.
- Identidad de género.
- Condición de persona transgénero.
- Religión.
- Origen nacional.
- Ascendencia.
- Edad.
- Condición de padre o madre.
- Estado civil.
- Situación de falta de vivienda.
- Discapacidad.

Política sobre Redes Sociales

Los estudiantes tienen prohibido utilizar sitios web de redes sociales dentro de las instalaciones de la escuela o en las computadoras de la escuela. El uso de estos sitios será motivo de suspensión inmediata. La administración o la persona designada se reserva el derecho de determinar qué sitios web son aceptables y cuáles serán las consecuencias disciplinarias apropiadas.

El ciberacoso (Acoso cibernético) incluye amenazas realizadas por estudiantes o por familiares de estudiantes que causen miedo, lesiones o daños a otro miembro de la comunidad escolar. El ciberacoso es una forma de bullying que implica el uso de tecnologías de la información y la comunicación, incluyendo, entre otras:

- Correo electrónico.
- Mensajes de texto enviados desde teléfonos celulares o localizadores (pagers).
- Blogs.
- Facebook.
- Wikipedia.
- Twitter (X).
- Mensajería instantánea.
- Sitios web personales con contenido difamatorio.
- Sitios web de encuestas personales en línea con contenido difamatorio.

Estas tecnologías utilizadas para promover conductas deliberadas, repetidas u hostiles por parte de una persona o grupo, con la intención de dañar, intimidar o acosar a otras personas, ya sea:

- En la escuela.
- Dentro de las instalaciones escolares.

- Durante eventos, programas o actividades patrocinados por la escuela.
- O fuera del horario escolar o fuera de las instalaciones escolares, cuando dichas acciones afectan a otros estudiantes o a miembros del personal de la escuela.

Política sobre Dispositivos Electrónicos Personales de los Estudiantes Referencia legal: 70 O.S. § 1-126 (SB 139, 2025)

Propósito y Justificación

College Bound Academy está comprometida con proporcionar un ambiente que promueva la concentración académica, la participación activa de los estudiantes y la interacción social.Las investigaciones y la experiencia práctica demuestran que los dispositivos electrónicos personales, como los teléfonos celulares, relojes inteligentes (*smartwatches*) y audífonos inalámbricos (*wireless earbuds*), pueden representar una distracción importante dentro del salón de clases.

El uso excesivo o inadecuado de estos dispositivos contribuye a:

- Un menor rendimiento académico.
- Una disminución de la interacción cara a cara.
- Un aumento en los casos de ciberacoso.
- Un incremento de la ansiedad social.

Esta política promueve un entorno de aprendizaje libre de teléfonos celulares, alentando a los estudiantes a permanecer presentes, concentrados y comprometidos durante toda la jornada escolar. Esta política se adopta en cumplimiento de los Estatutos del Estado de Oklahoma, Título 70, Sección 1-126, conforme a lo establecido por la Ley del Senado (Senate Bill) 139 de 2025.

Declaración de la Política

A partir del año escolar 2026–2027, todos los estudiantes matriculados en las escuelas de College Bound Academy tendrán prohibido utilizar teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos personales mientras permanezcan en el campus durante la jornada de instrucción. La jornada de instrucción se define como "de campana a campana" es decir, desde la primera campana que marca el inicio del tiempo de instrucción hasta la campana final que indica la salida de los estudiantes al finalizar el día escolar.

Los dispositivos deben permanecer apagados y guardados en la mochila del estudiante, en su casillero (locker) o en otra área segura designada durante toda la jornada escolar, salvo que se aplique una excepción autorizada.

Definiciones

● De campana a campana: El período comprendido entre la primera campana que marca el inicio de la jornada de instrucción y la campana final que indica la salida de los estudiantes al finalizar el día escolar.

● Dispositivo electrónico personal: Cualquier dispositivo personal con capacidad para conectarse a un teléfono inteligente, a Internet, a una red celular, a una red Wi-Fi o a otro dispositivo similar. Esto incluye, entre otros:

- Teléfonos celulares.
- Relojes inteligentes.
- Audífonos o auriculares inteligentes e inalámbricos.
- Tabletas.
- Computadoras portátiles.
- Gafas inteligentes. No se consideran dispositivos electrónicos personales los equipos proporcionados o aprobados por la escuela que estén destinados específicamente para la instrucción en el salón de clases.

Excepciones: Las siguientes son excepciones autorizadas a esta política:

1. Uso en caso de emergencia: Los estudiantes podrán utilizar sus dispositivos electrónicos personales en una situación de emergencia cuando así lo indique el personal escolar.

2. Necesidad médica: Los estudiantes que dependan de dispositivos electrónicos para el monitoreo de su salud (por ejemplo, monitores de glucosa o dispositivos de alerta para convulsiones) podrán utilizarlos cuando sea necesario, siempre que cuenten con la aprobación previa de la administración de la escuela y/o de la enfermera escolar.

3. Uso con fines educativos y con autorización del personal: Los maestros podrán permitir el uso temporal de dispositivos electrónicos personales para actividades específicas de aprendizaje cuando lo consideren apropiado.

Procedimientos Disciplinarios: Las infracciones a esta política darán lugar a medidas disciplinarias apropiadas de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil del distrito. Las medidas disciplinarias progresivas pueden incluir:

- Advertencias verbales.
- Confiscación del dispositivo y entrega únicamente al padre, madre o tutor legal.
- Pérdida del privilegio de portar o utilizar dispositivos electrónicos en el campus.
- Otras consecuencias administrativas que se consideren apropiadas.

Comunicación con los Padres y Acceso a los Estudiantes:

Los padres o tutores que necesiten comunicarse con su estudiante durante la jornada escolar deberán llamar a la oficina de la escuela. Asimismo, los estudiantes podrán solicitar permiso para utilizar un teléfono de la escuela o pedir que los llamen a la oficina cuando sea necesario.

Revisión e Implementación

Esta política será revisada anualmente. Antes de su implementación, se proporcionará capacitación e información clara a los estudiantes, padres de familia y miembros del personal escolar.

Expedientes Académicos de los Estudiantes

College Bound Academy cumplirá con la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA) y aplicará sus disposiciones de manera consistente con las prácticas de Tulsa Public Schools. La FERPA otorga a los padres y a los estudiantes mayores de 18 años (denominados "estudiantes elegibles") ciertos derechos con respecto a los expedientes educativos del estudiante. Estos derechos incluyen:

- El derecho a inspeccionar y revisar los expedientes educativos del estudiante dentro de los 45 días siguientes a la fecha en que la escuela reciba una solicitud de acceso.

Los padres o los estudiantes elegibles deberán presentar a la administración o a la persona designada una solicitud por escrito, identificando los documentos o expedientes que desean revisar. Un funcionario escolar coordinará el acceso a dichos expedientes y notificará al padre, madre o estudiante elegible la fecha, la hora y el lugar donde podrán ser examinados.

- El derecho a solicitar la modificación de los expedientes educativos del estudiante que el padre, madre o estudiante elegible considere que son incorrectos, engañosos o que de alguna otra manera violan los derechos de privacidad del estudiante bajo la FERPA.

Los padres o estudiantes elegibles que deseen solicitar a la escuela que modifique un expediente deberán presentar una solicitud por escrito a la administración o a la persona designada, identificando claramente la parte del expediente que desean cambiar y explicando por qué debe modificarse. Si la escuela decide no modificar el expediente según lo solicitado por el padre, madre o estudiante elegible, la escuela notificará la decisión al padre, madre o estudiante elegible y le informará sobre su derecho a una audiencia relacionada con la solicitud de modificación. Se proporcionará información adicional sobre los procedimientos de la audiencia cuando se notifique el derecho a solicitarla.

- El derecho a dar consentimiento para la divulgación de información personal identificable contenida en los expedientes educativos del estudiante, excepto en la medida en que la FERPA autorice la divulgación sin consentimiento. Una excepción

que permite la divulgación sin consentimiento es la divulgación a funcionarios escolares que tengan un interés educativo legítimo.

Un funcionario escolar es una persona empleada por la escuela como administrador, supervisor, instructor o miembro del personal de apoyo (incluyendo personal de salud o médico y personal de la unidad de seguridad o cumplimiento de la ley); una persona que forma parte de la Junta Directiva; una persona o compañía con la que la escuela haya contratado servicios como agente para proporcionar un servicio en lugar de utilizar sus propios empleados o funcionarios (como un abogado, auditor, consultor médico o terapeuta); o un padre, madre o estudiante que participe en un comité oficial, como un comité disciplinario o de quejas, o que ayude a otro funcionario escolar en el desempeño de sus funciones. Un funcionario escolar tiene un interés educativo legítimo cuando necesita revisar un expediente educativo para cumplir con sus responsabilidades profesionales.

Derechos Adicionales bajo la Enmienda de Protección de los Derechos del Estudiante (PPRA)

La Enmienda de Protección de los Derechos del Estudiante (Protection of Pupil Rights Amendment – PPRA) otorgar a los padres ciertos derechos relacionados con la administración de encuestas, la recopilación y uso de información con fines de mercadotecnia y ciertos exámenes físicos.

Estos derechos incluyen:

- Dar consentimiento antes de que los estudiantes sean requeridos a participar en una encuesta que trate una o más de las siguientes áreas protegidas ("encuesta de información protegida"), si la encuesta está financiada total o parcialmente por un programa del Departamento de Educación de los Estados Unidos:
 - Afiliaciones o creencias políticas del estudiante o de sus padres.
 - Problemas mentales o psicológicos del estudiante o de su familia.
 - Conductas o actitudes sexuales.
 - Conductas ilegales, antisociales, autoincriminatorias o degradantes.
 - Evaluaciones críticas de otras personas con quienes los encuestados tengan relaciones familiares cercanas.
 - Relaciones reconocidas legalmente como privilegiadas, como las relaciones con abogados, médicos o ministros religiosos.
 - Prácticas, afiliaciones o creencias religiosas del estudiante o de sus padres.
 - Ingresos económicos, excepto cuando la ley requiera dicha información para determinar la elegibilidad de un programa.
- Recibir una notificación y tener la oportunidad de excluir a un estudiante de:
 - Cualquier otra encuesta de información protegida, independientemente de su fuente de financiamiento.
- Cualquier examen físico o evaluación invasiva que no sea de emergencia, requerido como condición para la asistencia escolar, administrado por la escuela o por un agente autorizado de la escuela, y que no sea necesario para proteger la salud y seguridad inmediata del estudiante, excepto las evaluaciones de audición, visión o escoliosis, o cualquier examen físico o evaluación permitida o requerida por la ley estatal.

- Actividades que impliquen la recopilación, divulgación o uso de información personal obtenida de los estudiantes con fines de mercadotecnia, venta o cualquier otra distribución de dicha información a terceros.

Los padres y estudiantes elegibles tienen derecho a:

- Inspeccionar, previa solicitud y antes de la administración o uso:
 - Encuestas de información protegida de los estudiantes.
 - Instrumentos utilizados para recopilar información personal de los estudiantes con cualquiera de los fines mencionados anteriormente relacionados con mercadotecnia, ventas u otra distribución.
 - Materiales de instrucción utilizados como parte del currículo educativo.
- Los padres y estudiantes elegibles pueden obtener una copia de la política del distrito sobre expedientes estudiantiles solicitando a la administración o a la persona designada.

Los padres tienen derecho a presentar una queja ante el Departamento de Educación de los Estados Unidos con respecto a supuestas fallas del Distrito en el cumplimiento de los requisitos de FERPA o PPRA. El nombre y la dirección de la oficina encargada de administrar FERPA y PPRA son:

Family Policy Compliance Office
U.S. Department of Education
400 Maryland Ave. SW
Washington, DC 20202-5901

Información del Directorio

Es práctica del Distrito proporcionar información del directorio a instituciones educativas, como el Distrito Escolar Público de Tulsa, que desean informar a los estudiantes sobre oportunidades educativas y de becas.

La información del directorio de College Bound Academy puede incluir:

- Nombre del estudiante.
- Grado o clasificación de clase.
- Escuela en la que está inscrito.
- Dirección.
- Número de teléfono.

La información del directorio puede ser proporcionada a otras entidades conforme a una solicitud realizada bajo la Ley de Registros Públicos de Oklahoma (Oklahoma Records Act).Además, el Distrito permite que las escuelas publiquen directorios que incluye nombres, direcciones y números de teléfono de los estudiantes. El Distrito puede publicar esta información a menos que los padres o estudiantes elegibles se opongan a este uso de la información del estudiante.

Después de que los padres o estudiantes elegibles hayan recibido la notificación correspondiente, tendrán dos semanas para informar por escrito al Distrito si desean impedir que el Distrito proporcione información del directorio. Al finalizar el período de dos semanas, el custodio de los expedientes marcará adecuadamente el registro de cada estudiante. Esta designación permanecerá vigente hasta que sea modificada mediante una instrucción escrita del padre, madre o estudiante elegible. Los formularios de exclusión pueden obtenerse en la oficina de College Bound Academy. Los formularios de exclusión completados deberán entregarse dentro de las primeras dos semanas de clases.

Declaración de Derechos de los Padres

College Bound Academy cumple con la Declaración de Derechos de los Padres (Parents' Bill of Rights). Información adicional está disponible para los padres en el manual de políticas escolares sobre este tema.

Los padres pueden presentar solicitudes por escrito para obtener la información específica indicada en la ley de la Declaración de Derechos de los Padres durante el horario regular de atención de la escuela, comunicándose con el director del plantel o con el superintendente.

25 O.S. Sección 2001

Residencia

La ley de Oklahoma establece una definición de "residencia" para los niños que asisten a la escuela conforme a 70 O.S. Sección 1-113.

Si un niño tiene entre cinco y 21 años de edad, tiene derecho a asistir a la escuela de manera gratuita en el distrito donde reside.

Se requiere comprobante de residencia para la inscripción y para los cambios de dirección, incluyendo, entre otros:

- Escritura de la propiedad de la vivienda o contrato de arrendamiento (vigente).
- Factura de servicios públicos a nombre del padre, madre o tutor legal (vigente).